

# **INFORME DE GESTIÓN 2023**

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”**

**2020 – 2023**

**JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

## Informe Individual de Empalme

### 1. Datos Generales de la Entidad.

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
NOMBRE DEL TITULAR	
JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ	
CÉDULA DE TITULAR	
79576341	
CARGO	
SECRETARIO DE GOBIERNO	
INICIO PERIODO DE GESTIÓN	FIN PERIODO DE GESTIÓN
01 ENERO 2020	31 DICIEMBRE 2023

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
NOMBRE DEL TITULAR	
JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ	
CÉDULA DE TITULAR	
79576341	
CARGO	
SECRETARIO DE GOBIERNO	
INICIO PERIODO DE GESTIÓN	FIN PERIODO DE GESTIÓN
01 ENERO 2020	31 DICIEMBRE 2023

### 2. Contexto Organizacional

#### MISIÓN

Es misión de la Secretaría de Gobierno consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con el fortalecimiento y la democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; propiciar el reconocimiento y la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del

conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas y contribuir con la formalización de los predios fiscales de los municipios del Departamento.

URL ORGANIGRAMA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/55d11e2f709a46608accdc233579ecd6/data>

### OBJETIVOS ODS

NÚMERO DE OBJETIVO	OBJETIVO	FUENTE
01	Desarrollar en el orden seccional las competencias propias del sistema del Interior, en especial, atender los asuntos relativos a la gobernabilidad, la democracia, los derechos constitucionales, la descentralización, la participación y la convivencia pacífica	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO XI ARTICULO 148
02	Alcanzar la colaboración armónica de las dependencias y entidades departamentales para la atención de las víctimas del conflicto interno y la articulación de sus acciones y programas con las políticas públicas del Estado en el marco de la justicia transicional.	DECRETO 510 DE 2022 TÍTULO V CAPITULO XI ARTICULO 148

### 3. Mapa de procesos y procedimientos SIGC

VERSIÓN	NOMBRE	CÓDIGO	PROCESO AL QUE PERTENECE
13	Proceso fortalecimiento territorial	M-FT-CA-001	Proceso fortalecimiento territorial

### 4. Gestión misional de la entidad

En este apartado encontrará la gestión misional de esta entidad compuesta a partir de tres pilares: 4.1) Gestión por temas estratégicos; 4.2) Gestión por metas del PDD; 4.3) Gestión por funciones esenciales. En cada uno de estos se describirán las acciones realizadas durante el cuatrienio, indicando la descripción, los logros, las sugerencias y/o recomendaciones y actividades relevantes que será importante tener en cuenta para el próximo Secretario o Gerente

#### 4.1. Gestión por temas estratégicos

##### Nombre del tema estratégico 1

**“Cundinamarca de frente contra el microtráfico”, estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en el departamento**

##### Descripción del tema estratégico

Mediante esta estrategia se desarrollan acciones dirigidas a mitigar y eliminar el consumo de sustancias psicoactivas especialmente en niños, niñas y adolescentes -NNA a través de los siguientes componentes: 1- Prevención: por medio de la realización de asistencias técnicas con

los profesionales de apoyo, en las instituciones educativas departamentales. 2- Control: promocionando los canales de atención y emergencias ante la comunidad con el fin de incentivar la denuncia por parte de la comunidad. 3- Combate: en alianza con la Policía Nacional, desarticulando estructuras criminales vinculadas al microtráfico y por último un eje transversal que se desarrolla por medio del acompañamiento en los consejos de seguridad municipales con la oferta de las diferentes estrategias de la secretaría para lograr una cobertura en las 15 provincias del departamento teniendo presencia y cubrimiento en los 116 municipios de Cundinamarca, de esta manera abordar a instituciones educativas y entornos escolares de una manera lúdica y pedagógica para que toda la comunidad padres de familia, docentes, N.N.A. y entes municipales se beneficien de cada una de las campañas

#### Logros obtenidos del tema estratégico

Implementación del programa “Cartilla Educar y prevenir un compromiso con la Vida” en las instituciones educativas, enfocada en alejar a los NNA y jóvenes del consumo de sustancias psicoactivas y de esta manera orientarlos en la construcción de su proyecto de vida

#### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

En articulación con diferentes entidades se ha logrado un trabajo mancomunado en pro de los objetivos de la estrategia. Dichas alianzas se han realizado con: Policía Nacional, Antinarcóticos, y Policía de infancia y adolescencia con el lanzamiento de la “Cartilla Educar y prevenir un compromiso con la Vida” llegando aproximadamente a 5.000 niños del grado quinto.

#### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Diseñar un plan de trabajo con la secretaría de Educación Departamental con el propósito de aumentar el campo de acción en todas las Instituciones Educativas Departamentales y así llegar a toda la comunidad educativa (padres, estudiantes, cuerpo docente, entre otros) con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

#### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

#### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

Asistencias técnicas, alianzas con diferentes instituciones encargadas de la seguridad y orden público e implementación del programa “Cartilla Educar y prevenir un compromiso con la Vida”

#### Nombre del tema estratégico 2

**CUNDINAMARCA SEGURA – FORTALECIMIENTO LÍNEA 123**

#### Descripción del tema estratégico

Operación de la Línea de Emergencias 123 las 24/7, fortaleciendo el canal psicosocial para brindar acompañamiento inmediato en casos de intención de suicidio y violencia intrafamiliar.

Logros obtenidos del tema estratégico

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

11 Operadores en la recepción de llamadas – 3 psicosociales

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Fortalecer la operatividad de la Línea 123.

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

Contratar operadores y equipo psicosocial

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Se requiere una actualización tecnológica para mejor la calidad de la atención

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

En conjunto con el Departamento de Policía, se instaló una antena repetidora para fortalecer la conectividad

### Nombre del tema estratégico 3

**Participación ciudadana**

Descripción del tema estratégico

Iniciamos la implementación del 40% de la Política pública de participación ciudadana en el departamento.

Logros obtenidos del tema estratégico

Consolidación del Consejo Departamental de participación ciudadana.

Alianzas y/o convenios del tema estratégico

Fundación solidaridad por Colombia en formación de Líderes

Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Articular y designar presupuestos participativos a nivel Departamental.

Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Desarrollo de la plataforma CUNCEJAPP, como medió tecnológico de comunicación directa para fortalecer las capacidades de los concejos municipales.

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

Fortalecimiento de escenarios de participación; en conjunto con la Fundación Solidaridad por Colombia formación de lideres en el territorio.

#### Nombre del tema estratégico 4

**Centro de Atención Especializada al servicio de adolescentes infractores de la ley penal (Obra inconclusa)**

#### Descripción del tema estratégico

CAE GIRARDOT: Los documentos necesarios para el cierre del proyecto en Gesproy: acuerdo de viabilización y priorización del proyecto, decreto de incorporación de recursos, certificado de ejecución y liquidación de contratos, certificación de ejecución y liquidación del contrato, formato informe de supervisión de proyecto, concepto de viabilidad de trámite de cierre, certificación de autoevaluación y certificación de balance financiero, fueron enviados a Planeación para su correspondiente revisión. La resolución del cierre del proyecto se encuentra en revisión jurídica

#### Logros obtenidos del tema estratégico

Construcción del CAE en el municipio de Girardot

#### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

#### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

Dar seguimiento al cierre del proyecto en la plataforma GESPOY

#### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

Entrega al ICBF para la operación del proyecto.

#### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

Ejecución del proyecto denominado Construcción de un Centro de Atención Especializada al servicio de adolescentes infractores de la ley penal en el departamento de Cundinamarca, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Girardot y actualmente se encuentra en cierre del mismo

#### Nombre del tema estratégico 5

## Centro Regional de Atención de Víctimas (Obra inconclusa)

### Descripción del tema estratégico

Infraestructura construida con recursos de la Unidad para las Víctimas, el Departamento y el municipio de Viotá. Este Centro de Atención se encuentra funcionando solo de manera parcial, dado que tiene fallas en su infraestructura

### Logros obtenidos del tema estratégico

El Proyecto se construyó con recursos de la Unidad de víctimas, la secretaria de Gobierno y el municipio que donó el Predio.

### Alianzas y/o convenios del tema estratégico

### Sugerencias y/o recomendaciones del tema estratégico

### Asuntos pendientes por resolver de forma inmediata (100 días) del tema estratégico

### Actividades pendientes por resolver no inmediata pero necesaria del tema estratégico

Dar continuidad a los procesos contractuales para poner en complete funcionamiento el bien.

Relacione todas aquellas gestiones que ha realizado para lograr el desarrollo de sus temas estratégicos

Se publicó proceso para realizar el estudio de suelos y vulnerabilidad para así establecer las necesidades a atender en el funcionamiento del bien.

## 4.2. Gestión por metas del Plan de Desarrollo

### URL AVANCE VIGENCIA

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/93266a7432d44e8093f5620aa7932011/data>

### URL AVANCE CUATRENIO

<https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/sharing/rest/content/items/370815c6d3b64d84bc460925ac13d7db/data>

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**144:** En lo corrido de la actual administración se garantizó el funcionamiento de dos casas de acogida para mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas quienes durante su estadía tienen acceso a; alojamiento, alimentación en 5 momentos (desayuno, almuerzo, cena, merienda mañana y tarde), paquetes de aseo por grupo etario, paquetes de vestuario, acompañamiento profesional en las áreas

de salud, trabajo social, psicología, jurídica y pedagogía, entre otros. En lo corrido de cuatrienio se han atendido un total de 302 personas, distribuidas así;

Para el año 2020, se atendieron en total 39 mujeres y 70 NNA, para un total de 109 personas atendidas en el programa.

Para el año 2021, se atendieron en total 32 mujeres y 44 NNA, para un total de 76 personas atendidas en el programa.

Para el año 2022, se atendieron en total 34 mujeres y 47 NNA, para un total de 81 personas atendidas en el programa.

Para el año 2023, hasta el mes de octubre se atendieron 39 NNA y 33 mujeres, que equivalen a un total de 72 personas atendidas de 33 sistemas familiares.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**159:** En lo corrido de la actual administración se ha implementado en doce (12) provincias la estrategia de reconstrucción del tejido social, por medio de distintas actividades y expresiones artísticas culturales.

En el 2021 se realizaron cuatro (4) cortometrajes a través de los cuales se narró la vivencia de los hechos de conflicto y su superación de una de las víctimas de la región, con dicha actividad se vieron favorecidas 839 víctimas. En la vigencia 2022 se llevaron a cabo talleres de carácter psicosocial denominados así: introducción al tejido social, la convivencia, narro mi historia, narro la historia del otro, entiendo y aprecio, reconocemos nuestro territorio, encontramos un fin común y pactamos por un fin común, beneficiando con estos a 408 víctimas. Finalmente para el 2023 se aunaron esfuerzos técnicos y financieros con la Fundación Gestión por Colombia para la implementación de la estrategia de Convivencia y construcción del tejido social con la realización de 4 talleres provinciales en los municipios de Fusagasugá (Sumapaz); Gachetá (Guavio); Villeta (Gualivá); Cáqueza (Oriente) para impactar un total de 40 municipios..

Las provincias en donde se implementó la estrategia de reconstrucción del tejido social fueron: Alto Magdalena, Magdalena Centro, Bajo Magdalena, Medina, Almeidas, Rionegro, Ubaté, Tequendama, Oriente, Gualivá, Sumapaz y Guavio.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**160:** En lo corrido de la actual administración se brindó asistencia técnica a funcionarios de los 116 municipios del departamento en las plataformas de información de la política pública de víctimas, dando a conocer los lineamientos de la política e impartiendo directrices normativas y el acompañamiento a los planes de prevención y protección, actualización del plan de contingencia del departamento y se han canalizado solicitudes de atención a presuntas amenazas. Igualmente, se socializó la Ruta Departamental de Protección a Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos y Personas en Situación de Riesgo de Amenazas, se acompañó a los municipios del departamento en sus instancias de Subcomités de Prevención y Protección de Garantías de no Repetición, Comité de Justicia Transicional, Subcomité de Reparación Integral y Mesas Extraordinarias de Amenazados.

En el 2020 se realizó asistencia técnica a 360 funcionarios de los 116 municipios en las plataformas de información de la política pública de víctimas, dando a conocer los lineamientos de la política e impartiendo directrices normativas y el acompañamiento a los planes de prevención y protección de los 116 municipios junto con su caracterización.

Así mismo durante el 2021 se actualizó el Plan de Contingencia del departamento y se realizaron Asesorías, Asistencias Técnicas en la formulación y actualización de los Planes de Prevención, Protección y de Contingencia de los municipios y del departamento, igualmente se canalizaron 25 solicitudes de presuntas amenazas para la activación de la respectiva ruta y con la articulación del Ministerio del interior se logró la impresión de 500 Cartillas de la Ruta de Prevención y Protección en el departamento.

Además, se celebraron Subcomités de Prevención y Protección de Garantías de No Repetición y sesiones de las Mesas Técnicas de Amenazados, acompañamiento y asesoramiento a Comités de Justicia Transicional y se hizo seguimiento a Alerta Temprana 010-21 con especial énfasis en los municipios de Ricaurte, Chía, Chipaque, Girardot, Cota, Funza, Ubaque, Guasca, Choachí, Sibate y Cabrera.

Durante el 2022, se recepcionó las alertas tempranas 004 con relación al proceso electoral 2022 y la alerta temprana 005 con relación al proceso localización geográfica de reclutamiento de NNA 2022. A su vez se logró atender y activar la ruta para los casos de presuntas amenazas en los municipios del Departamento en el marco de las Mesas Técnicas de Amenazados.

De otra parte en el 2023 se brindó asistencia al 100% de los planes de prevención, a través de la capacitación a los 116 enlaces municipales de víctimas del departamento, entre otros, sobre el mapa del riesgo y la cartografía para los planes de prevención, se ha realizado asistencia técnica a población víctima en los municipios de Viotá, La Palma y Fómeque sobre la política pública de víctimas y la socialización de la oferta de generación de Ingresos. De igual forma, se actualizó el Plan de Contingencia de Cundinamarca y el Plan de Prevención y Protección de Cundinamarca, los cuales fueron aprobados en el Subcomité de Prevención y Protección, aprobados en el Comité Territorial de Justicia Transicional.

Por otro lado, se han realizaron cuatro sesiones del Subcomité de Prevención y Protección, dos Comités Territoriales de Justicia Transicional, se adelantaron jornadas de socialización de oferta institucional donde se presentaron las acciones de contingencia, prevención y protección que maneja la secretaría de Gobierno, en dichos espacios, participaron 39 funcionarios de las siguientes alcaldías: Suesca, Sesquilé, Villapinzón, Jerusalén, Ricaurte, Nilo, Nimaima, La Peña, Vergara, Ubalá, Chipaque, Gutiérrez, Une, Gachancipá, Tabio, Facatativá, Mosquera, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Anapoima, Apulo, La Mesa, El Colegio, Ubaté.

Se asistió a la sesión de socialización de la alerta temprana 019 sobre garantías de protección a líderes y lideresas del Departamento de Cundinamarca. Asimismo, se ha venido acompañando el proceso de interacción interinstitucional de acción de tutela de la comunidad indígena Je,eruriwa asentada en el municipio de Medina, lo cual ha permitido entre otros, adelantar reuniones con distintas entidades, la entrega de mercados a las familias indígenas de la comunidad Je,eruriwa dando cumplimiento a la sentencia que interpusieron mediante tutela. Finalmente, se realiza acompañamiento a la unidad de víctimas en retornos y reubicaciones para los municipios de Yacopí, Topaipí, La Palma, Viota y Mediana y se realizó cronograma para los municipios de Topaipí y La Palma. Finalmente se realizó seguimiento

a la implementación de los tres planes de retorno concertados concertados con el municipio de Yacopí en las inspecciones de Ibama, LLano Mateo y Alto de Cañas.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**161:** En lo corrido de la actual administración se atendieron las solicitudes de ayudas humanitarias a población víctima del conflicto armado, lo cual ha beneficiado a cerca de 8000 familias en más de 60 municipios del departamento.

En el 2020 se entregaron 4400 ayudas humanitarias a población víctima del conflicto armado en articulación con la unidad de gestión de riesgos de desastres, beneficiando a 13.200 víctimas del conflicto armado de 38 municipios. Adicionalmente se realizó oferta y asistencia por parte de los profesionales a los 3 centros regionales en temas relacionados con asistencia humanitaria.

En el 2021 se adquirieron 2.000 mercados como ayuda humanitaria para la población víctima, por valor de \$194.961.091, los cuales fueron entregados a familias previamente priorizadas de los municipios de Villagómez, Medina, Cáqueza, Gachalá, Sopó, Anapoima, Bojacá, Tabio, Ubaté, Suesca, Guayabetal, Ubalá, Guaduas, Yacopí, Chocontá, Tena, Tibirita, Paime, Gutiérrez, Zipacón, Sibaté, Ricaurte, Quetame, San Cayetano, Supatá, Fosca, Chaguaní, El Peñón, San Antonio, Tausa, Viotá, Albán, El Rosal, Girardot, Apulo, La Palma, Une, Fómeque, San Francisco, Villapinzón, Sesquilé además por gestión con la organización “Acción contra el Hambre” se entregaron 600 mercados, en los siguientes municipios: Caparrapí, Cachipay, Nocaima, Simijaca, Silvania, Agua de Dios, Villeta, Chipaque, Choachí y Venecia.

Para el 2022 se entregaron 1678 Kits de ayuda humanitaria por un valor de \$194.996.788 a núcleos familiares de población víctima que fueron priorizados por los municipios de: Guayabal De Síquima, Pasca, Facatativá, El Colegio, Guatavita, Ubaque, Anolaima, Quipile, Bituima, Beltrán, Quebradanegra, Tocaima, San Cayetano, Tausa, Nemocón, Cucunubá, Junín, Gachetá, Cachipay, Silvania, La Palma y Pulí.

Ya para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones: se dio respuesta a la solicitud de asistencia humanitaria realizada por los municipios de El Colegio, Pasca, Albán, Villapinzón, Gutierrez, Venecia, Gachetá, Guayabetal, La Vega, Suesca, Fómeque, Ubaque, Tibacuy, Sesquilé, Cáqueza, Nariño, Sutatausa, Ubaté, Tausa, Zipacón, El Rosal, Guataquí, Guaduas, Sibaté, el Peñón Chía, Silvania Gachetá, San Francisco y Apulo a quienes se les brindó respuesta en términos de oportunidad.

Se definió la Estrategia de corresponsabilidad para el Componente de Asistencia de Atención Vigencia 2023 en articulación con la Unidad de Atención Integral para las Víctimas

Se logró adelantar jornadas de socialización de oferta institucional donde se presentó la ruta de ayuda humanitaria que maneja la Dirección de Atención a Víctimas del Conflicto Armado. En dichos espacios, participaron 39 funcionarios de las siguientes alcaldías: Suesca, Sesquilé, Villapinzón, Jerusalén, Ricaurte, Nilo, Nimaima, La Peña, Vergara, Ubalá, Chipaque, Gutiérrez, Une, Gachancipá, Tabio, Facatativá, Mosquera, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Anapoima, Apulo, La Mesa, El Colegio, Ubaté.

Se adjudicó y firmó contrato de compraventa cuyo objeto es “adquisición de mercados, kit de aseo y kit de cocina para entrega de ayudas humanitarias a la población víctima del conflicto del departamento de Cundinamarca” por un valor de cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos m/cte (\$495.000.000), con los cuales se beneficiaron 7.306 personas, de 57 municipios, correspondiente a 13 provincias, con la entrega de dichos kit

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**162:** En lo corrido de la actual administración se cofinanciaron 11 proyectos de generación de ingresos para población víctima del conflicto, de los cuales siete (7) fueron suscritos en la vigencia 2021 con los municipios de Viotá para el suministro de gallinas ponedoras; Gutiérrez para la implementación de un proyecto ovino de soberanía alimentaria; Granada, para un proyecto de semillas sanadoras y gestoras de cambio, una oportunidad para transformar; con Pandi, para la construcción de unidades productivas de cerdos de engorde; Albán, para el fortalecimiento del proceso de extracción de aceites esenciales de plantas; Simijaca para la construcción y dotación de invernadero y Pulí; para el fortalecimiento de ingresos familiares y en el 2022 cuatro (4) convenios con los municipios de La Palma, para suministro de insumos agropecuarios para familias restituidas; Guaduas, promoción de artesanías; Gachalá, entrega de cerdos de engorde y Ubalá, ganadería de doble propósito. Lo anterior, ha garantizado la participación de las víctimas en los proyectos de generación de ingresos, siendo un avance en el proceso de reparación integral a las víctimas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448/2011.

Así mismo se ha atendido y acompañado mesas técnicas, solicitudes de asistencia técnica sobre los fallos de restitución de tierras en el Departamento, a través de acompañamiento jurídico a más de 20 municipios del departamento, así:

En el 2020 en articulación con la con la Unidad de Restitución de Tierras se logró adelantar acciones de asistencia técnica sobre 166 fallos ejecutados en 23 municipios del departamento, consolidando la información del estado actual de las ordenes emitidas por los juzgados de restitución de tierras en el departamento también se realizaron mesas de trabajo con los 23 municipios del departamento que tenían órdenes pendientes de cumplimiento, brindando asistencia jurídica en la forma y términos en que se deben cumplir las órdenes y generar los reportes.

A su vez se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente, una mesa de trabajo con el juzgado de restitución de tierras; de la misma manera se lideró el grupo interinstitucional de seguimiento al cumplimiento de órdenes del departamento de Cundinamarca, brindando asesoría y liderando los procesos de cumplimiento y reporte, se realizaron los traslados correspondientes a los respectivos municipios o entidades de orden departamental que son sujetas pasivas de una orden judicial y referente a asesorías, acompañamientos, estudios y análisis técnicos de los proyectos de generación de ingresos se realizó el acompañamiento a 25 solicitudes.

En el 2021 se brindó asistencia técnica a los enlaces municipales de víctimas de los 116 municipios en lo relacionado con los trámites del proceso de Restitución de Tierras. Igualmente se llevaron a cabo Mesas Técnicas con la Unidad de Restitución de Tierras -URT-, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Juzgado de Restitución de Tierras, con la finalidad de revisar la estrategia y evento de la Feria de Servicios en los municipios de La Palma y Yacopí, donde se capacitó a la población sobre los proyectos de generación de ingresos. Se revisaron los procesos de restitución de tierras y se realizó mesa de trabajo con la Agencia para la Paz y el Posconflicto de Cundinamarca para revisar el cumplimiento de las órdenes emitidas dentro de los procesos de justicia y paz.

También durante el 2021 se brindó asesoría a los enlaces municipales de víctimas de Bituima y La Calera sobre el proceso y procedimiento que se debe adelantar para la exoneración del pago del impuesto predial de los predios restituidos y se hizo revisión en la plataforma de la rama judicial de los procesos de restitución de tierras donde los municipios han reportado imposibilidad en la exoneración del pago

del impuesto predial, municipios beneficiados: La Palma, Yacopí, Quipile, Puerto Salgar, Bituima y Pacho.

Para el 2022, se actualizó la base de datos sobre los procesos de restitución de tierras y el estado actual de cumplimiento que se han notificado al departamento o que las entidades reportan avance al respectivo juzgado.

De otra parte, se gestionaron beneficios a la población víctima del departamento a través de la entrega de 157 bonos alimentarios sodexo por valor de \$497.000 c/u. Paralelamente, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se adelantaron gestiones para la postulación de la población víctima al programa Lluvia para la vida, el cual ofreció Kits de recolección de aguas lluvias. Se logró beneficiar población víctima de Fusagasugá (2) y Arbeláez (1).

En el 2023 se realizaron asesorías a los municipios de Nemocón, San Bernardo y Nimaima sobre la ruta de proyectos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto, adicionalmente se inició la revisión de las propuestas de los proyectos de generación de ingresos presentados por los municipios de Sutatausa, Paratebueno, Tena y Supatá; y se oferto la ruta de proyectos en la feria institucional de Sesquilé.

Paralelamente se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y adelantado mesas de trabajo en algunos de los municipios con sentencias de restitución de tierras, como La Palma, Topaipí, La Peña, Yacopí y Sasaima.

Durante el mes de marzo se realizó la entrega del proyecto de generación de ingresos del municipio de Ubalá sobre ganadería, beneficiando con ello a 20 personas víctimas del conflicto armado. Durante el mes de agosto se realizó la entrega de proyecto de generación de ingresos en el municipio de la Palma (insumos agropecuarios) y en el municipio de Gachalá (cerdos de engorde). Durante el mes de Septiembre se realizó la entrega de proyecto de generación de ingreso en el municipio de Guaduas (artesanías).

Se logró adelantar jornadas de socialización de oferta institucional donde se presentó la ruta de proyectos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto que maneja la Dirección de Atención a Víctimas del Conflicto Armado. En dichos espacios, participaron 39 funcionarios de las siguientes alcaldías: Suesca, Sesquilé, Villapinzón, Jerusalén, Ricaurte, Nilo, Nimaima, La Peña, Vergara, Ubalá, Chipaque, Gutiérrez, Une, Gachancipá, Tabio, Facatativá, Mosquera, Fusagasugá, Pasca, Tibacuy, Anapoima, Apulo, La Mesa, El Colegio, Ubaté.

Por otro lado, se finalizó con éxito el convenio tripartito entre la Universidad de Salamanca, la secretaría de Asuntos Internacionales y la secretaría de Gobierno que benefició a 15 jóvenes víctimas en el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, gestión de proyectos y habilidades blandas, de estos 15 jóvenes, tres fueron seleccionados para desarrollar una misión internacional que se realizó en mes de septiembre, los jóvenes son de los municipios de Girardot, Sopó y La Mesa.

Se recibieron tres proyectos presentados por la población de los municipios de La Palma (Gallinas ponedoras), Topaipí (Ganadería) y San Juan de Rioseco (Fortalecimiento porcícola), los cuales fueron revisados conforme con la Ruta de Proyectos, orientados en su estructuración y actualmente en fase precontractual.

Se acompañó la plenaria de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas en el municipio de San Juan, a través de la capacitación y revisión de los procesos de restitución de tierras. Se han realizado cuatro sesiones del Subcomité de Justicia Transicional de Reparación Integral. También se participó en la fase diagnóstica del sujeto de reparación colectiva en el municipio de Viotá Inspección de San Gabriel.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**163:** Durante el presente cuatrienio, se ha logrado garantizar los escenarios de participación enmarcadas en las disposiciones legales. Asimismo se han realizado las conmemoraciones del día de la memoria y la solidaridad de las víctimas de conflicto armado, y se ha brindado apoyo, asistencia técnica, asesorías y capacitación a los 26 miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas –MDPEV-. Se han pagado las garantías de participación de las actividades de los integrantes de la MDPEV. Se adelantó la adquisición de equipos de cómputo (portátiles), carnés y chalecos para la identificación de los miembros de la MDPEV. Así como el apoyo a las actividades de intercambio de saberes con los departamentos del Cesar y Magdalena.

Durante el periodo 2020 – 2022 se financió las actividades así:

En el 2020 se brindó el reconocimiento y garantía de participación a las víctimas enmarcadas en las disposiciones legales y se ofreció apoyo, asistencia técnica, asesorías y capacitación a los 26 integrantes de la MDPEV.

En el 2021 se brindaron las garantías de participación de las actividades realizadas por los 26 integrantes de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas. Estas garantías se tradujeron en pago del apoyo compensatorio, alimentación, conectividad y plataforma digital de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. También se adquirieron 26 equipos de cómputo (portátiles) como dotación de la herramienta tecnológica, 26 carnés y 26 chalecos para la identificación de los miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas. Igualmente se celebró el contrato por valor de \$ 4.000.000 para el desarrollo de los requerimientos para la ejecución del Plan de Trabajo de la Mesa Departamental de la misma manera se celebraron y ejecutaron los convenios números SGO-CDCVI-309-2021 con el Municipio de Villeta por valor de \$ 20.000.000 y SGO-CDCVI-310-2021 con el Municipio de Ricaurte por valor de \$ 20.000.000 para la Conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Por último, se apoyó el intercambio de saberes de la MDPEV de Cundinamarca con la del departamento del Cesar.

En el 2022 se dio cumplimiento al derecho de participación de los integrantes de la Mesa Departamental Efectiva de las Víctimas (MDPEV) a través del pago de garantías, así como los eventos del Día de Conmemoración y Solidaridad con las Víctimas adelantados en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la sede administrativa de la Gobernación y en el municipio de Sibaté. Se gestionó en la ciudad de Santa Marta el espacio de intercambio de Saberes y Conocimientos entre las Mesas Departamentales de Participación Efectiva de Víctimas de Cundinamarca y el Magdalena. Asimismo, se apoyó con transporte el intercambio de saberes entre la MDPEV de Cundinamarca y Meta.

En lo corrido del 2023, se garantizaron espacios de interlocución de los integrantes de la MDPEV con directivos de la Gobernación de Cundinamarca, se les han garantizado el pago de garantías para el buen desarrollo participativo de los integrantes, en los cuatro subcomités establecidos por ley, al igual que

la elección de los miembros de la nueva Mesa Departamental, así como la conmemoración Departamental del Día por la Solidaridad y la Memoria con las Víctimas del Conflicto desarrollada en el municipio de Puerto Salgar; y el intercambio de saberes realizado con la MDPEV de Santander en el municipio de San Gil y el pago de internet y plataforma web.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**447:** En lo corrido de la actual administración se han apoyado 106 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado así:

En el 2021 se logró recepcionar las solicitudes para dar apoyo al proceso de caracterización de la población víctima en los municipios de Vianí, Sutatausa, Tena, Villapinzón, Apulo, Guayabetal, Tibirita, Pasca, Sylvania, Villeta, Tenjo, Tibacuy, Guaduas, Guataquí, Ubalá, Pulí, Sasaima, Yacopí y Soacha.

En el 2022 se logró brindar asistencia y apoyo en el marco de la estrategia de caracterización a los municipios. Esta estrategia involucra capacitación sobre la herramienta de caracterización del aplicativo VIVANTO, apoyo con personal de la gobernación en jornadas de caracterización de población víctima y también se adelantó concertación de cronograma del apoyo de la Gobernación en las jornadas de caracterización municipal.

En 2023 se han apoyado a los municipios de Albán, Anapoima, Apulo, Chipaque, El Colegio, El Peñón, Facatativá, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Medina, Mosquera, Mosquera, Nilo, Nimaima, Paratebuena, Pasca, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Sesquilé, Soacha, Suesca, Tabio, Tibacuy, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Pacho, Fosca, Granada, Villagómez y La Vega con la estrategia de caracterización. De estos municipios, 8 se han apoyado por primera vez en lo corrido del cuatrienio.

NOTA: % AVANCE DEL CUATRIENIO: 91.38%

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**448:** En lo corrido de la actual administración se fortalecieron los 3 centros regionales de atención a la población víctima del conflicto armado, durante el periodo 2021 – 2023 se logró garantizar la conectividad a internet de los CRAV de Viotá, La Palma y Soacha, lo que garantiza la atención integral y oportuna a la población víctima del conflicto. Adicionalmente, se ha logrado desarrollar jornadas de atención psicosocial y jurídica en los 3 CRAV que se ubican en el departamento. También, se realizó seguimiento a la situación de la infraestructura del CRAV de Viotá, Soacha y la Palma. Por último, se donaron manijas al CRAV de Viotá y se suscribió convenio interadministrativo con el municipio de la Palma para adecuaciones de mantenimiento y dotación del CRAV ubicado en dicho municipio.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**177:** En lo corrido de la actual administración, con el objetivo de garantizar el 80% del cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad en el departamento, se realizaron acciones como:

- Mesas Técnicas de Discapacidad Departamental, CODEPS. En la vigencia 2021 tuvieron lugar dos, en el 2022 tres, las cuales contaron con la participación de los enlaces de las entidades departamentales pertenecientes al Comité Departamental de Discapacidad.

- La coordinación y ejecución de Comités Departamentales de Discapacidad – CDD. Con el fin de ejercer funciones como secretaría técnica en los temas de discapacidad se convocaron tres comités en el 2021 y tres en el 2022, los cuales contaron con la participación de los enlaces de las entidades

departamentales pertenecientes al Comité Departamental de Discapacidad, los representantes de la sociedad civil e instituciones invitadas. En la vigencia 2023 se realizó seguimiento trimestral al plan de acción y plan de implementación de las secretarías y entidades de la Gobernación de Cundinamarca para la celebración del Comité Departamental de Discapacidad – CDD (mayo y septiembre) en la Gobernación de Cundinamarca, contando con la asistencia de representantes de la sociedad civil, en donde las Secretarías expusieron avances en sus metas de discapacidad. En este mismo espacio se presentó el informe de trazabilidad del Decreto para la Subcomisión laboral, social y productiva para las personas con discapacidad de Cundinamarca, así como los avances en los indicadores de la Política Departamental de Discapacidad. En el último comité se realizó en el marco del diálogo de rendición de cuentas de la Gobernación de Cundinamarca.

-La implementación de un instrumento de seguimiento y acompañamiento a los comités municipales de discapacidad: por medio de la realización de asistencias técnicas, cuyo objetivo es maximizar la calidad de la implementación de dicha Política Pública. En la vigencia 2021 se realizaron 109 asistencias en 58 municipios (40 presenciales, 69 virtuales), con 590 personas atendidas. En la vigencia 2022, se realizaron 92 asistencias técnicas, (63 virtuales, 29 presencial), 373 beneficiarios. En la vigencia 2023 se han realizado 37 asistencias (13 presenciales, 24 virtuales), con un total de 184 personas atendidas en 27 municipios de Cundinamarca.

-En el año 2023 se implementó una estrategia pedagógica, que permite que las personas con discapacidad de los diferentes municipios de Cundinamarca se reconozcan como sujetos de derecho y actores de desarrollo. Se propone socializar por medio de un taller lúdico, los principios generales de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, brindando así, conocimientos que contribuyan a mejorar la equidad, igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad. Los talleres se han realizado en Chía, Cajicá, Gachancipá, Tocancipá y Zipaquirá, en donde participaron 223 PcD y/o sus cuidadores.

A través de la creación de la ruta inicial de valoración de apoyos en articulación con la secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo. En respuesta a la Ley 1996 de 2019 por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, desde mayo de 2022 hasta noviembre de 2023, la secretaría de Gobierno ha recibido 325 solicitudes de valoraciones de apoyo, las cuales se atienden en apoyo con la secretaría de Desarrollo Social. En el 2023 se celebraron dos comités institucionales para el servicio de valoración de apoyos en el departamento de Cundinamarca.

Se realizó capacitación de personeros municipales sobre el cumplimiento de la Ley 1996 de 2019. Se desarrolló una jornada de divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad y ley 1996 de 2019, en conjunto con la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca (agosto 2022), en donde participaron 45 municipios: Suesca, El Colegio, Fómeque, Chía, Ricaurte, Gama, Mosquera, Machetá, Silvania, Funza, Susa, Tibacuy, La Vega, Madrid, Quipile, San Cayetano, El Rosal, Cabrera, Fusagasugá, San Francisco, Sibaté, Bituima, Nemocón, Villapinzón, Zipaquirá, Tocaima, Cucunubá, Caparrapí, Tausa, Anapoima, Medina, Sibaté, Ubaque, Tabio, Fúquene, Pandi, Tenjo, Sesquilé, Guayabal de Síquima, San Bernardo, Chocontá, Viotá, Venecia, Gachancipá, Vergara. Dentro de las asistencias técnicas se realiza la capacitación sobre la ruta de valoraciones de apoyo.

-Seguimiento a los Comités Municipales de Discapacidad: fueron consolidados y enviados a través de la plataforma INFOTERRITORIOS. En la vigencia 2022 se realizaron tres solicitudes, obteniendo respuesta de 94 municipios. En el segundo informe 2023 se realizaron 3 solicitudes y en el último se

compiló la siguiente información: De los 116 municipios faltan por reportar información 16 municipios, equivalente al 14%, es decir reportaron 100 correspondiente al 86%. De los cuales OA: Opera adecuadamente: el 77% con 89 municipios Chocontá, Machetá, Manta, Suesca, Tibirita, Villapinzón, Girardot, Guataquí, Nariño, Nilo, Tocaima, Caparrapí, Guaduas, Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara, Villeta, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, Ubalá, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, Paratebueno, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une, Pacho, Paime, San Cayetano, Villagómez, Yacopí, Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Zipacón, Sibaté, Soacha, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Venecia, Apulo, Cachipay, El Colegio, San Antonio del Tequendama, Viotá, Carmen de Carupa, Cucunubá, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Ubaté. CPNO: Conformado, pero no opera, el 1% Tena. OFE: Opera con fallas estructurales: 8% con 9 municipios, Agua de Dios, Ricaurte, El Peñón, Madrid, Subachoque, Venecia, Anolaima, La Mesa, Quipile. EI: En implementación 1% Quipile. No reportan: Sesquilé, Jerusalén, Puerto Salgar, Fúquene, Anapoima, La Calera, Beltrán, San Juan de Rioseco, Vianí, Medina, Guayabeta, La Palma, Topaipí, Arbeláez, Fusagasugá, Tibacuy.

- Se consolidó el documento técnico de la Subcomisión Laboral, Social y Productiva para las Personas con Discapacidad de Cundinamarca: en la vigencia 2022, se trabajó en el borrador del Decreto el cual incorporará a los actuales integrantes del Comité Departamental de Discapacidad, la participación de las cámaras de comercio activas en el departamento, un delegado de las organizaciones sindicales y representantes de Comité Intergremial de Cundinamarca. Se articula el proyecto de Decreto con la reciente Ley 2297 de 2023 – Ley del Cuidador – para incluir a los Asistentes Personales (cuidadores) de las PcD en dicha Subcomisión. El proyecto se encuentra en revisión jurídica dadas las modificaciones recientes

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**356:** Se creó La Región Bogotá - Cundinamarca como un nuevo esquema de integración regional. Un proyecto encaminado al progreso, crecimiento y desarrollo, a través de un trabajo conjunto entre Cundinamarca, sus municipios y el Distrito Capital, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

La visión Bogotá-Región reconoce que los fenómenos delictivos y factores de riesgo en materia de seguridad, convivencia y justicia no tienen límites jurisdiccionales, de manera que la coordinación de la ciudad con el borde urbano y rural y del Departamento de Cundinamarca, es fundamental para la consolidación de territorios cuidadores y de garantía de DDHH.

Bajo el liderazgo de la Gobernación de Cundinamarca – secretaría de Integración Regional, secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá - secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, desde el 2020, se adelantó un diagnóstico y una propuesta sobre los hechos regionales, que en esta materia atañe una planeación conjunta de las autoridades distritales, departamentales y municipales, en esta perspectiva se focalizaron 31 municipios y veinte localidades, que corresponden a los bordes Bogotá – Cundinamarca y las dinámicas de interrelación que se generan entre los habitantes de ambos territorios.

En septiembre de 2021 se creó la Región Metropolitana de Policía de la Sabana, denominada REMSA, la cual se caracteriza por ser una unidad enfocada en el ámbito operacional, con centralización estratégica, consolidando una cobertura amplia de convivencia y seguridad ciudadana, llevando a cabo

actividades de acompañamiento, supervisión, seguimiento, y control de las unidades que hacen parte de la región.

El total de la población REMSA es: 10.202.079 Hab, clasificados de la siguiente manera: población MEBOG 8.076.734 habitantes y población municipios 2.125.345 habitantes.

Dentro del fortalecimiento del talento humano, se realizó un incremento de pie de fuerza del 55 %, pasando de 1680 a 2598 uniformados, es decir 918 uniformados en los siguientes comandos:

Remsa: Región Metropolitana de Policía, incrementó en 91 uniformados.

Mesoa: Policía Metropolitana de Soacha,

Coeno: Comando Especial de Policía Norte

Cosoc: Comando Especial de Policía Occidente

Durante la presente vigencia se sancionó la Ley Orgánica 2199 del 08 de febrero de 2022, la cual tiene como objeto adoptar un régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, definir y reglamentar su funcionamiento, en el marco de la autonomía reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.

La Región Metropolitana ejerce sus competencias en las siguientes áreas temáticas: Movilidad; Seguridad Alimentaria y Comercialización; Servicios Públicos Domiciliarios y TIC; Ambiental; Desarrollo Económico y Seguridad ciudadana, convivencia y justicia.

Se logró realizar el primer plan integral de seguridad regional, articulando los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana departamental y del distrito capital, beneficiando a 31 municipios frontera, el cual busca disminuir los 18 delitos de mayor impacto. Para cumplir con el avance del plan, se desarrollan 3 componentes: 1. Preparación y formulación 2. Operatividad y judicialización y 3. Asistencia técnica. Dentro del Plan, se realiza un documento técnico que integra el plan de seguridad regional, entre el PISCCJ Bogotá y PISCC Cundinamarca, un diagnóstico línea base de los municipios frontera con Bogotá, determinando los delitos de mayor impacto, los sistemas de inteligencia integrado que operan en la región y protocolos conjuntos para garantizar la judicialización efectiva y disminuir la inseguridad en la región Bogotá-Cundinamarca. Así mismo se realizó asistencia técnica a los organismos de los 31 municipios frontera con Bogotá en acompañamiento a consejos de seguridad, comités regionales de seguridad, convivencia y justicia y encuentros regionales. Se ha realizado el seguimiento a los 21 delitos de los 31 municipios, mes a mes, así como mapeo de actores.

Las acciones realizadas para implementar el plan de seguridad regional son:

Analizar el PISCC Departamental, Distrital y Municipal y la información suministrada por las Alcaldías, Distrital y de los 31 municipios de la región, (secretaría de Gobierno), Observatorio de Seguridad de Cundinamarca, Oficina de Análisis Estadístico Distrital, Fiscalía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, entre otras fuentes, lo que conlleva a generar un documento técnico (en proceso) base que integra, la articulación de los PISCCJ de Bogotá y PISCC de Cundinamarca, diagnóstico línea base, diagnósticos conjuntos, protocolos de judicialización efectiva y sistemas de inteligencia que conformarán el plan de seguridad regional.

Diseñar un instrumento de apoyo como herramienta de análisis del PISCC Departamental, Distrital y Municipal, para analizar e identificar, los delitos de mayor impacto, de los municipios asignados, para generar acciones y estrategias que contribuyan a la disminución de los mismos.

Diseñar un instrumento de apoyo como herramienta de análisis a los documentos técnicos.

Encuentros de seguridad regional, (en la vigencia 2022) dos en Facatativá, uno con el Batallón Miguel Antonio Caro y otro con los Comandantes de Policía y autoridades municipales de Sabana Occidente;

se realizó encuentro con los dinamizadores de seguridad de las 20 localidades, dependientes de la secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito y el equipo de profesionales de la Gerencia, para trazar agendas y acciones en torno a la seguridad.

Brindar asistencias técnicas a los 31 municipios, relacionadas con la Seguridad de la Región Metropolitana, a través de acompañamientos a consejos de seguridad, capacitaciones en acciones de mitigación de delitos de mayor impacto, ABC, socialización ley orgánica de la región metropolitana, impactando en lo corrido de la actual administración a 7.034 personas de las alcaldías, autoridades municipales, presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunales, gestores de convivencia, estudiantes y comunidad en general, de los 31 municipios de REMSA y los focalizados por la secretaría de Gobierno borde con Bogotá: Chipaque, Ubaque, Choachí, Granada, Silvania, Fusagasugá, Pasca, Sesquilé, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Mosquera, Guasca, Madrid, Tenjo, Chía, Cota, Tabio, Cajicá, Subachoque, La Calera, Funza, El Rosal, Bojacá, Zipacón, Soacha, Sibaté, Facatativá, y sus 20 localidades: San Cristóbal, Usme, Santafé, Candelaria, Chapinero, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito mejorando el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**357:** Con el propósito de Implementar un plan de defensa estratégica de los recursos naturales e infraestructura energética, inicialmente se creó la Región Bogotá- Cundinamarca como un nuevo esquema de integración regional.

Bajo el liderazgo de la Gobernación de Cundinamarca – secretaría de Integración Regional, secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá - secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, desde el 2020, se adelantó un diagnóstico y una propuesta sobre los hechos regionales, que en esta materia atañe una planeación conjunta de las autoridades distritales, departamentales y municipales, en esta perspectiva se focalizaron 31 municipios y veinte localidades, que corresponden a los bordes Bogotá – Cundinamarca y las dinámicas de interrelación que se generan entre los habitantes de ambos territorios.

Durante la presente vigencia se sancionó la Ley Orgánica 2199 del 08 de febrero de 2022, la cual tiene como objeto adoptar un régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, definir y reglamentar su funcionamiento, en el marco de la autonomía reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.

Tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional.

La Región Metropolitana ejerce sus competencias en las siguientes áreas temáticas: Movilidad; Seguridad Alimentaria y Comercialización; Servicios Públicos Domiciliarios y TIC; Ambiental; Desarrollo Económico y Seguridad ciudadana, convivencia y justicia.

Las acciones adelantadas en pro del plan de defensa estratégica de los recursos naturales e infraestructura energética son:

Consolidación de los documentos técnicos para formular dicho plan que contempla un riesgo escalonado en pro de la defensa estratégica de los recursos naturales, de infraestructura energética y el inventario de activos ambientales entre Bogotá y Cundinamarca.

Así mismo se realizó asistencia técnica a los organismos de los 31 municipios frontera con Bogotá en acompañamiento a consejos de seguridad, comités regionales de seguridad, convivencia y justicia y encuentros regionales así como capacitaciones en acciones de mitigación de delitos contra los recursos Naturales y la Infraestructura Energética,, ABC de la región Bogotá - Cundinamarca, socialización ley orgánica de la región metropolitana, impactando en lo corrido de la actual administración a 4219 personas de las alcaldías, autoridades municipales, presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunales, gestores de convivencia, estudiantes y comunidad en general, de los 31 municipios de REMSA y los focalizados por la secretaría de Gobierno borde con Bogotá: Chipaque, Ubaque, Choachí, Granada, Silvania, Fusagasugá, Pasca, Sesquilé, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Mosquera, Guasca, Madrid, Tenjo, Chía, Cota, Tabio, Cajicá, Subachoque, La Calera, Funza, El Rosal, Bojacá, Zipacón, Soacha, Sibaté, Facatativá, y sus 20 localidades: San Cristóbal, Usme, Santafé, Candelaria, Chapinero, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito mejorando el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

Encuentros de seguridad regional, (en la vigencia 2022) dos en Facatativá, uno con el Batallón Miguel Antonio Caro y otro con los Comandantes de Policía y autoridades municipales de Sabana Occidente; se realizó encuentro con los dinamizadores de seguridad de las 20 localidades, dependientes de la secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito y el equipo de profesionales de la Gerencia, para trazar agendas y acciones en torno a la seguridad.

Así mismo se realizó socialización del plan de riesgo escalonado y capacitación en la protección de los recursos Naturales e infraestructura energética a alcaldías, autoridades municipales, presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunales, gestores de convivencia, estudiantes y comunidad en general de los 31 municipios borde con Bogotá: Subachoque, La Calera, Tocancipá, Mosquera, Sibaté, Ubaque, Bojacá, Facatativá, Soacha, Tenjo, Fusagasugá, Cota, Madrid, Pasca, Granada, Cajicá, Chía, Nemocón, Sopó, Tabio, Zipaquirá, Choachí, y las 20 localidades de Santafé, Fontibón, Usme, Suba, Engativá, la población beneficiada durante los años 2020, 2021, 2022 y lo que va corrido del año 2023 se han impactado a 4425 personas.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**383:** En lo corrido de la actual administración se realizaron 6.231 asistencias técnicas en los procesos de titulación de predios urbanos y rurales en los municipios del departamento de Cundinamarca, con un porcentaje de ejecución del 100%, 228 familias beneficiadas en el cuatrienio, que hoy tienen título de propiedad de la vivienda que habitan. 390 títulos en el cuatrienio, de los cuales 228 corresponde por cesión a título gratuito (títulos de propiedad entregados a las familias), 152 predios declarados de propiedad de los municipios (133 de uso institucional y 19 de uso habitacional), 8 predios titulados por enajenación o venta (Propiedad - Titularidad de dominio y derecho real a favor de familias) y 2 predios de utilidad pública adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).. Los municipios beneficiados

son : Anolaima, Apulo, Cáqueza, Chipaque, Cucunubá, El Colegio, Gachalá; Granada, Guaduas, Guasca, La Palma, Nemocón, Nocaima, San Juan de Rioseco, Sesquilé, Silvania, Simijaca, Útica, Viotá y Zipaquirá.

Ahora bien, otro logro importante son las alianzas estratégicas con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Agencia Catastral de Cundinamarca (ACC), Secretaría del Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca) y Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, con el fin de llevar a cabo los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad de predios baldíos y fiscales (área urbana y rural), para el cumplimiento de la meta 383 del PDD 2020 -2024.

Es importante resaltar, que la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de un Convenio de Cooperación Internacional, viene apoyando con recursos financieros, técnicos y de recurso humano, desde del mes de octubre de 2022 a la Secretaría de Gobierno – Dirección de Formalización de Predios del Departamento de Cundinamarca, en veinte (20) municipios del departamento de Cundinamarca en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad de 130 predios baldíos de utilidad pública e interés social en el área rural (Escuelas, polideportivos, salones comunales) para que sean adjudicados a los municipios de conformidad con el artículo 68 de la Ley 160 de 1994 y en concordancia con el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, por parte de la Subdirección Administrativa de Tierras de la Nación, dependiente de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Es de resaltar, que se superó la meta de intervención de 130 a 143 predios con levantamientos topográficos.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**390:** Se dotó el cuerpo de bomberos a través de la adquisición de motocicletas con destino a los cuerpos de bomberos voluntarios de los municipios de Viotá; Paratebueno; Arbeláez; Guayabetal, Medina y Guasca, con el fin de fortalecer su movilidad, y con la adquisición de kit de rescate acuático. De otra parte en la vigencia 2023 se dotó el 100% del cuerpo de bomberos a través de la entrega de un (1) dron, un (1) teléfono satelital, cincuenta (50) GPS, ochenta (80) kit de rescate vertical, dos (02) cuatrimotos y diez (10) motos con el objetivo de fortalecer el cuerpo de bomberos del departamento.

NOTA. % AVANCE CUATRIENIO. 31%

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**391:** En lo corrido de la actual administración, se han intervenido 36 entes territoriales así:

Nimaima para la construcción de la casa de Gobierno por un valor de \$ 900.000.000; San Juan De Rio Seco con la dotación de la casa de gobierno, adquiriendo materiales para el concejo municipal en aras de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana por un valor de \$30.035.800; Bojacá por \$ 42.000.000, Gutiérrez por \$50.000.000, Pandi por \$50.000.000 Pasca por \$ 44.000.000, Quebradanegra por \$ 42.000.000; Ricaurte por \$ 42.000.000, Granada por \$45.000.000, Tabio por \$42.000.000, Tena por \$43.000.000, Simijaca por \$60.000.000, La Palma por \$42.000.000, Anolaima por \$43.000.000, por Utica \$26.000.000 y Venecia por \$ 45.000.000 con la dotación de la casa de gobierno, adquiriendo equipamiento en aras de fortalecer la democracia participativa; Tibirita con la adecuación de la comisaría de familia en la casa de gobierno del municipio, por \$223.725.333; Vianí con

el mejoramiento de las instalaciones del palacio municipal, por \$199.998.906; Gutiérrez por \$1.799.981.227 con adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la casa de gobierno del municipio; Une por \$1.800.000.000 con la construcción de la primera fase "centro administrativo interinstitucional del municipio

Mosquera con la dotación de los elementos necesarios para aumentar el índice de desempeño institucional en la nueva sede administrativa central de la alcaldía por \$1.499.935.102

Gachetá con la dotación de los elementos necesarios para aumentar el índice de desempeño institucional de su concejo municipal por \$177.000.000

Venecia con la adecuación de la casa de gobierno del municipio, por \$586.694.000

Guachetá con la construcción del centro administrativo municipal CAM en el casco urbano del municipio, por \$6.414.096.000

Anapoima con el mejoramiento y remodelación de la casa de gobierno del municipio por \$3.251.000.000

Une con la construcción centro administrativo interinstitucional para el municipio de une, Cundinamarca por \$2.723.324.588

Girardot con el mejoramiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones del concejo municipal de la casa de gobierno del municipio \$929.029.412

San Cayetano con el mantenimiento de la cubierta y de locaciones del palacio municipal por \$417.202.000

San Juan de Rioseco para la dotación de elementos necesarios que permita aumentar el índice de desempeño institucional de su concejo municipal por un valor de \$ 200.000.000. Tabio para la construcción del centro de convivencia ciudadana en el casco urbano del municipio por un valor de \$ 2.315.442.763. Nilo para la ampliación de la infraestructura física del palacio municipal del municipio por un valor de \$ 2.273.207.997. Bojacá para la adecuación de la casa de gobierno sede secretaria de servicios públicos del municipio \$ 1.204.428.000

Beltrán para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la casa municipal por \$180.000.000.

Pasca para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la casa municipal por \$ 367.876.569.

Quebradanegra para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la casa municipal por \$ 205.706.556 y La Calera para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la casa municipal

por \$407.489.839

NOTA. % DE AVANCE DEL CUATRIENIO. 72%

**420:** En lo corrido de la actual administración se logró el 40% de la implementación de la política pública de Participación Ciudadana con acciones tales como:

- La socialización de la Política Pública de Participación Ciudadana en los 116 municipios del departamento.
- Acompañamiento a veedurías ciudadanas (según demanda) a través de capacitaciones en temas relacionados con el funcionamiento de dichas instancias de participación, así como intervenciones para la solución de diferencias entre los distintos actores en las entidades territoriales.
- Elaboración y aplicación de la primera y segunda encuesta bienal de participación ciudadana aplicada a la población cundinamarquesa, con el fin de medir el avance de la implementación de la política pública en el cuatrienio.
- Celebración de la semana de la participación ciudadana, 2022 y 2023 a través de la cual se realizaron distintos encuentros entre personeros (100), concejales (1000), ediles (200), consejeros de juventud (800) y las Juntas de Acción Comunal (1000).
- Suscripción de tres convenios en las vigencias 2021, 2022, 2023 con la Fundación Solidaridad por Colombia con el fin de capacitar a líderes del departamento en mecanismos de participación ciudadana, en donde se capacitaron 606 líderes de las provincias de Alto Magdalena, Magdalena Centro, Soacha, Guavio y Rionegro. Además, se logró el diseño del sistema departamental de participación ciudadana y el fortalecimiento de las instancias de participación.
- Capacitación a Juntas de Acción Comunal a través de IDACO sobre mecanismos de participación.
- En trabajo conjunto con la ESAP se han llevado a cabo dos diplomados y un seminario, el primero dirigido a veedores, juntas de acción comunal y líderes en mecanismos de participación ciudadana y el segundo dirigido a concejales, personeros, ediles sobre régimen municipal llegando a más de 450 personas certificadas.
- Financiación para el V, XV, XVI encuentro Nacional de Ediles en las ciudades de Riohacha en el 2021, Yopal en el 2022 y Medellín 2023 con el fin de facilitar la participación y capacitación de líderes en el departamento.
- Asistencia técnica a las instancias de participación ciudadana de los 116 municipios del departamento.
- Se llevó a cabo los premios "Cundinamarca participa" con el fin de entregar incentivos a las experiencias exitosas en temas de participación en el departamento.
- Diseño aplicativo PARTICIPAPP con el fin de que sea implementado en las próximas vigencias.
- Diseño y socialización de una cartilla de presupuestos participativos con el fin de incentivar a los 116 municipios del departamento de incluir este mecanismo en sus programas de gobierno.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**421:** En el periodo de la actual administración se implementó un Plan de Fortalecimiento Integral que garantiza la sana convivencia y participación efectiva de las propiedades horizontales a través de las siguientes acciones:

En la vigencia 2021 se priorizaron 16 municipios con el objetivo de implementar el Plan de Fortalecimiento Integral en ellos, los cuales fueron visitados y como resultado se obtuvieron las bases de datos de 10 de estos, de otra parte, se realizaron 15 capacitaciones en propiedades horizontales (P.H) pertenecientes a los municipios priorizados.

Ya para el 2022 se visitaron 18 municipios: (Apulo, Madrid, Mosquera, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Mesa, Ricaurte, Girardot, Anapoima, Chía, Cota, Sopo, Tocancipa, Gachancipa, Soacha, Cajicá y Zipaquirá) de los cuales se obtuvieron 6 bases de datos y se realizaron capacitaciones en 100 PH.

En esta misma vigencia, se diseñó una herramienta de diagnóstico que permitió evidenciar los principales comportamientos contrarios a la convivencia; la cual se aplicó en los 18 municipios a 2.587 personas encuestadas de las cuales 737 (28.5%) son administradores y 1850 (71.5%) son residentes. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de diagnóstico 2022 se obtuvo la siguiente información:

1. El 68.7% de las personas encuestadas sí conocen la existencia del comité de convivencia en su conjunto.
2. Se evidencia que los comportamientos contrarios a la sana convivencia más relevantes son: contaminación auditiva (50.6%), alcoholismo (38.7%), consumo de sustancias psicoactivas (31.2%), daño en bien ajeno (28.4%), violencia intrafamiliar (27.9%)
3. El 70.8% de las personas encuestadas manifiestan que la administración de su conjunto si brinda una respuesta oportuna frente a las solicitudes por convivencia.
4. El 62.8% de las personas encuestadas manifiestan que su municipio si brinda asesoría en temas de convivencia en propiedad horizontal.
5. Se evidencia que cuando se presentan eventos de comportamientos que afectan la convivencia las personas acuden a: inspección de policía (73%), secretaría de Gobierno (20.2%), Personería (17%), Comisaria de Familia (14.1%) y ninguna (1.1%)

En el 2023 se intervienen 16 municipios (Girardot, Ricaurte, Cajicá, Chía, Cota, Gachancipá, Sopó, Zipaquirá, Tocancipá, Madrid, Facatativá, Mosquera, Funza, Soacha, Fusagasugá y La Mesa). Se cuenta con 14 bases de datos de los municipios: Sopó, Cajicá, Zipaquirá, Tocancipá, Chía, Cota, Facatativá, Fusagasugá, Ricaurte, Girardot, Gachancipá, Mosquera, Ricaurte y Funza.

Se diseñó la herramienta de diagnóstico 2023 <https://arcg.is/05eW1e>, con el objetivo de identificar los comportamientos contrarios a la sana convivencia en las propiedades horizontales, la cual se aplicó en 15 municipios (Girardot, Ricaurte, Cajicá, Chía, Cota, Sopó, Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá, Madrid, Facatativá, Mosquera, Funza, Soacha y Fusagasugá) con un total de 1267 personas encuestadas.

Se han realizado treinta y ocho (38) capacitaciones en ley 1801 de 2016, ley 675 de 2001 y tenencia responsable de mascotas a los administradores, comités de convivencia, consejos de administración de propiedad horizontal, propietarios, residentes y empresas de seguridad (Fusagasugá, Sopo, Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá, Ricaurte, Facatativá, Mosquera, Madrid, Tocancipa, Gachancipá, Funza y Soacha).

Se han realizado dos (2) Seminario taller de Propiedad Horizontal donde se capacitaron a 237 administradores de Propiedad Horizontal de los municipios de Fusagasugá y Mosquera en ley 1801 de 2016, ley 675 de 2001 y tenencia responsable de mascotas; el cual contó con la expedición de certificaciones a los asistentes.

Se diseñó una pieza gráfica que contiene los tips a tener en cuenta dentro de las Propiedades Horizontales para mejorar la sana convivencia en los lugares de residencia en el departamento, la cual será entregada a la comunidad en las asistencias técnicas.

De otra parte, se encuentra en proceso de elaboración el documento técnico que contiene el Plan de Fortalecimiento Integral que garantiza la sana convivencia y participación efectiva de las propiedades horizontales.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**440:** En lo corrido de la actual administración se atendieron 1328 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca, a través de la realización de asistencias técnicas relacionadas con el acompañamiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC - en los municipios del departamento; de otra parte, con la adquisición de material balístico para batallones con jurisdicción en Cundinamarca de la décima tercera brigada del ejército en el departamento, así como con alianzas para la realización de estudios, diseños y construcción del distrito I y estación de Policía de Ubaté, también con la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la estación de policía del municipio de Gutiérrez; de otra parte, con la realización de los estudios diseños y construcción de una estación de Policía en el municipio de Villapinzón, así mismo se ha brindado apoyo a la fuerza pública con el suministro de combustible para el parque automotor de las estaciones de Policía de diferentes entes territoriales (Beltrán, Bituima, Chaguaní, Pulí, San Juan de Rioseco, Vianí, Nariño, Fúquene, Venecia, Pacho, Granada y Manta) y se ha brindado apoyo financiero para la compra de patrullas de la Policía Nacional (Tausa, Apulo y Guachetá), por otra parte la realización de talleres de formación teórico/prácticos orientados a la resocialización e inmersión social de las personas privadas de la libertad, ubicados en los centros penitenciarios y carcelarios del departamento, de igual forma fueron tramitadas 15 solicitudes por el aplicativo mercurio para fortalecer los temas relacionados con seguridad convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca, se realizó la adquisición de bonos para la fuerza pública asignada al esquema de protección y seguridad del departamento, se adquirió material balístico y de intendencia para la décima tercera brigada y policía nacional, se realizó el suministro de materiales de construcción y ferretería para la adecuación de las instalaciones militares y de policía, finalmente se adquirieron motocicletas y kit taser como apoyo a la policía en sus actividades misionales.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**441:** En lo corrido de la actual administración se ha logrado establecer un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana, el cual se encuentra plasmado en un documento metodológico, que evidencia, el diseño e implementación de los Esquemas Integrados de Reacción Articulada el cual incluye el proceso de atención Integral encaminado a atender las necesidades propias de cada entidad territorial, que se basa en las necesidades de cada municipio y cuyo proceso inicia con la asistencia técnica, continúa con la identificación de la necesidad, posteriormente las actividades de articulación con diferentes entidades para atender dicha necesidad y finalmente el desarrollo de la actividad; las cuales se ha realizado por medio de sensibilizaciones o socializaciones con la comunidad, y cuyo objetivo general es mitigar, prevenir y atender oportuna e integralmente los distintos eventos que derivan en delito y violencia en el departamento de Cundinamarca.

Adicionalmente, a través de la estrategia EIRA se han realizado en el departamento 244 asistencias técnicas con diferentes autoridades municipales, logrando con ello una cobertura del 100% de los municipios del departamento, a través de las cuales se han analizado las cifras de los delitos presentados durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

En este mismo escenario se han socializado en los 116 municipios las rutas de denuncia de los 21 delitos más recurrentes, las cuales fueron diseñadas y ajustadas a la dinámica y autoridades locales de cada entidad territorial, esto con el propósito de socializarlas a la comunidad para que ellos se apropien e identifiquen el procedimiento a seguir al momento de interponer una denuncia cuando se es víctima o testigo de un delito.

Así mismo, se han realizado 181 socializaciones con la comunidad, beneficiando así a 6.365 personas en temas relacionados con violencia contra la mujer, rutas de denuncia, sistema de información para el reporte de extranjeros, proyecto de vida, manejo de las emociones, entre otros, se realizó asistencia técnica a 112 municipios en creación y fortalecimiento de los comités de trata de personas, se actualizó la base de datos de la arquitectura y protocolos de atención de los 116 municipios

De otra parte, se fortaleció la línea 123 para la atención y recepción de denuncias para un total de 1.167.116 denuncias recepcionadas. Así mismo, a través de esta línea se brindó apoyo psicosocial a 4.127 personas, se realizaron asistencias técnicas y acompañamiento a los 116 municipios con la creación y actualización de los comités civiles de convivencia ciudadana y se capacitaron en el tema de cultura ciudadana, así mismo, se realizaron 7 encuentros provinciales en cultura ciudadana en los municipios de La Palma, Medina, Gachalá, Viotá, Pasca, Sopó y Guaduas, se han realizado 4 campañas denominadas “Acciones Integrales de Seguridad y Orden Público en los municipios de Guaduas, Pacho, Ubaque y Gachetá, 1 campaña denominada “entornos escolares entornos seguros” en el municipio de Facatativá También, se garantizó el funcionamiento del programa de acompañamiento psicojurídico DUPLAS el cual recibió y atendió 1.246 casos con Víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG) en lo corrido del cuatrienio, se proyectó el reglamento de seguridad y convivencia ciudadana del departamento con 116 artículos en revisión.

#### RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**442:** En lo que va corrido de la actual administración, se implementó la estrategia tendiente a prevenir, controlar y combatir el flagelo del microtráfico en el Departamento, a través de acciones con las JAC, IED, la administraciones municipales y con la comunidad en general, donde se realizaron capacitaciones en prevención de consumo de sustancias psicoactivas (en adelante SPA), mediante escuelas de padres, asistencias técnicas en las Instituciones Educativas Departamentales, con los alumnos de diferentes grados, las Junta de Acción Comunal, realizando diversas reuniones de asesoría y acompañamiento, coordinadas desde la Secretaría de Gobierno Departamental – Dirección de Orden Público, con la Secretaria de Gobierno Municipal, así como con la Policía Nacional, Comisarías, Inspecciones de policía, y en general con todas las entidades municipales, articulando de manera interinstitucional, Actividades que se realizaron en los 116 municipios del departamento.

Adicionalmente y en articulación con la Secretaría de Salud Departamental, se adelantó, preparó y desarrolló la agenda del Comité Cívico de Prevención del Consumo y Control de la Oferta de sustancias psicoactivas y el Consejo Seccional de Estupefacientes, y la realización de talleres, lúdico – pedagógicos, en la toma de decisiones y habilidades para la vida, dirigido a estudiantes de instituciones educativas, primaria y bachillerato, donde se encontró, que existe la necesidad imperiosa de fundamentar la orientación en los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas. Aunado a lo anterior, se ha logrado fortalecer en los entes territoriales los comités de sustancias psicoactivas con diferentes actividades para prevenir, reducir y controlar la oferta de SPA, se ha logrado fomentar e incrementar canales de denuncia para dar facilidad a la comunidad cundinamarquesa para incentivar a denunciar sin miedo alguno.

También se realizó la socialización y promoción de la estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico "Cundinamarca, de frente contra el microtráfico", con asistencias técnicas en Alcaldías Municipales y la realización de jornadas de prevención en entornos escolares, con una población beneficiada de 25.869 estudiantes y con el propósito de cumplir este objetivo se recomendó

Programar de manera conjunta entre las entidades e instituciones del orden Nacional, Departamental y Municipal capacitaciones, charlas y actividades lúdicas y pedagógicas que sean necesarias con el objetivo principal de que nuestras comunidades, en especial niños, adolescentes y padres de familia, puedan tomar conciencia del riesgo legal, familiar, de salud y entorno social, que conlleva la actividad del microtráfico y el consumo de SPA, las cuales fueron acordadas previamente, dependiendo de la disponibilidad de agenda de los entes participantes.

Desde el año 2020 y de manera consecutiva se participa en el IV Consejo Seccional de Estupefacientes, conformado por secretarías departamentales de Salud, Gobierno, Educación, Agricultura, Ambiente, la mujer y equidad de género, IDECUT, INDEPORTES, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, ICBF, representantes de los colegios de la jurisdicción, Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio de Defensa, entre otros, en el cual se viene socializando el balance de las actividades desarrolladas por dichas entidades frente a las labores asignadas en el plan de acción de prevención y control de la oferta.

De otra parte, la secretaría de Gobierno participó en 16 Consejos Seccionales de Estupefacientes y en 22 Comités Institucionales y Cívicos de Prevención, atención del consumo y Control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas de Cundinamarca

Adicionalmente en el 2023, como estrategia para combatir el microtráfico, se realizó el análisis de la información suministrada por parte de las estaciones de Policía, relacionada con incautaciones, capturas por estupefacientes y comparendos con el fin de generar acciones encaminadas a disminuir el consumo de estas sustancias en la comunidad para lo cual en las asistencias técnica se dejó como recomendación elaborar y mantener actualizado un cuadro consecutivo de la Información clara, precisa y detallada, de los grupos o personas que se hayan podido identificar en el municipio y que estén dedicados a estas actividades de microtráfico (capturas e incautaciones), sus modus operandi, siempre y cuando no sean de carácter reservado o que pertenezcan a la reserva sumarial.

Como parte de la estrategia de microtráfico en alianza con la Policía Nacional se realizó en Facativivá el lanzamiento de la cartilla “Educar y Prevenir un compromiso con la vida” herramienta pedagógica, la cual se entregó en 11 instituciones educativas de dicho municipio, en alianza con la secretaría de Gobierno de Cundinamarca, policía REMSA y la alcaldía municipal bajo la estrategia “Educar es Prevenir”.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**443:** En lo corrido de la actual administración se implementó el plan de garantía convivencia, justicia y derechos humanos del departamento a través de las siguientes acciones:

Se han brindado 183 asistencias técnicas (AT) de campo, virtuales y en oficina: en el año 2021: 77 AT beneficiando a 569 personas de 36 municipios, en el año 2022: 78 AT beneficiando a más de 750 personas de 45 municipios y en el año 2023: 41 AT beneficiando a más de 100 personas de 30 municipios. Con dichas asistencias técnicas se ha logrado que 110 municipios tengan en la actualidad Comité Municipal de Derechos Humanos, de los cuales actualmente 45 operan adecuadamente.

En el año 2022 se creó la guía metodológica para el desarrollo de la socialización de conceptos de DDHH para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual permitió que para dicha vigencia se hicieran 15 talleres enfocados en DDHH en 9 municipios y en el año 2023 se han realizado 32 talleres en 8 municipios, los cuales van dirigidos a funcionarios públicos, niños, niñas y adolescentes y población en general.

Se han realizado tres (3) brigadas de atención a personas privadas de la libertad (PPL), en las cuales se han llevado kits de aseo personal gracias a la donación “segundas oportunidades”, donaciones externas, jornadas de salud y belleza, actividades físicas, talleres en DDHH, entre otras. En el año 2021 se realizó una (1) brigada en el centro penitenciario de Funza atendiendo 20 PPL y en el año 2022 se realizaron (2) brigadas, una en el centro penitenciario de La Mesa atendiendo 120 PPL y una en el centro penitenciario de Fusagasugá atendiendo 219 PPL.

En la vigencia 2023, se logró dotar el Centro Penitenciario de La Mesa con 30 colchonetas, 30 juegos de sábanas, 30 almohadas y 30 cobijas. Adicionalmente se entregaron 1777 kits de elementos de aseo personal en siete (7) centros penitenciarios: 125 kits en el centro penitenciario del municipio de La Mesa, 108 kits en el centro penitenciario de Villeta, 882 kits en el centro penitenciario del municipio de Girardot, 198 kits en el centro penitenciario del municipio de Fusagasugá, 186 kits en el centro penitenciario de Chocontá, 88 kits en el centro penitenciario de Gachetá, y 190 kits en el centro penitenciario de Ubaté. Adicionalmente, mediante un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, se brindaron talleres de formación teórico prácticos orientados a la resocialización e inmersión social de 100 PPL de los centros penitenciarios de La Mesa y Villeta.

La secretaría de Gobierno ha trabajado para que los personeros municipales fortalezcan sus conocimientos en DDHH, logrando así: en el año 2022 el conversatorio en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigido a los personeros y la entrega de dotación tecnológica que constó de un computador y una impresora para cada personería del departamento. Así mismo, se realizó el primer encuentro de personeros en el municipio de Girardot donde se desarrollaron actividades académicas y de integración. Por último, en el 2023, 91 personeros (de los 100 inscritos) del departamento fueron graduados por la Universidad Militar Nueva Granada en la especialización en Derecho Sancionatorio, la cual fue financiada por la secretaría de Gobierno Departamental.

El Comité Departamental de DDHH y DIH ha venido sesionando desde la vigencia 2021 hasta la vigencia 2023, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno, en dichas sesiones, se logró entre los años 2021 y 2022 llevar a cabo la construcción, socialización y aprobación del Plan Departamental de DDHH, donde se plasman 9 ejes fundamentales alineados con la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034, este documento es la base para la creación y consolidación de los planes operativos de los tres grupos técnicos del Comité Departamental de DDH y DIH.

En conmemoración del día nacional de los DDHH (09 de septiembre), se han realizado eventos para la promoción de los derechos humanos, en el 2021 se realizó el “Día Nacional de DDHH” en el municipio de Madrid. En el 2022 se hace el primer encuentro departamental de enlaces municipales de DDHH y Secretario de Gobierno para la firma del pacto por la prevención, promoción, protección, defensa y ejercicio de los DDHH en Cundinamarca. En el año 2023 se lleva a cabo el evento “Derechos Humanos, un Camino hacia la Paz”, dentro del marco de la semana por la paz.

En conjunto con el observatorio de migración de la Universidad de los Andes, se adelantó el conversatorio “La Protección de la Niñez Migrante y Refugiada en Colombia y en la Región, Reformas Necesarias y Propuestas Desde la Educación Legal Clínica” dirigido a las administraciones municipales, en el cual se beneficiaron 96 personas.

Creación de la Mesa Departamental de Migrantes por medio del Decreto N° 270 de 10 de agosto de 2022, en virtud del cual se realizó la primera sesión ordinaria de la Mesa el día 26 de septiembre de 2022, en la cual se tuvo la oportunidad de socializar el Decreto creador de la mesa y la segunda sesión

que se realizó el día 19 de diciembre de 2022, en la cual se aprobó el plan de acción. De acuerdo con el plan de acción de la mesa departamental de migrantes en el año 2023 se han realizado las siguientes ofertas institucionales: en Villeta para 700 migrantes (venezolanos), en Guaduas para más de 900 migrantes (venezolanos), los días 1 y 2 de junio en el municipio de Zipaquirá y los días 8 y 9 en el municipio de Girardot.

En el año 2023 se crea la ruta de atención a la población reincorporada y reglamento de la mesa departamental de protección de los reincorporados firmantes del acuerdo de paz en situación de riesgo o amenaza. Así mismo, se firma el decreto 092 en marzo de este mismo año, por el cual se conforma el equipo departamental de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes ante el posible surgimiento de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en el departamento de Cundinamarca.

En esta misma vigencia, se ha logrado capacitar a 80 comisarios del Departamento en temas relacionados con la Judicialización de casos de violencia intrafamiliar, caracterizar 84 comisarías del departamento y realizar el ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE COMISARIOS 2023 "PUERTA DE ENTRADA A LA JUSTICIA FAMILIAR", en el cual participaron 190 personas. Se realizan los encuentros provinciales para la asistencia técnica de la Ley 2126 de 2021 en los municipios de Chía, Chocontá, Pacho y Facatativá los cuales fueron presenciales, también se realizaron 2 asistencia virtuales dirigidas a las provincias de Magdalena Centro y Gualivá, con lo cual se logró capacitar a 100 personas de las diferentes provincias.

Adquisición de material pedagógico para la formación en prevención del matoneo escolar orientados a fortalecer los establecimientos educativos como apoyo a la misión institucional de la secretaría de Gobierno departamental. Gracias a esto se logró entregar 1932 cartillas de "todos contra el matoneo en la escuela" y 1932 cartillas de "aprendiendo de la diferencia", a coordinadores, docentes y psicorrientadores de los colegios oficiales del departamento.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**444:** En lo corrido de la actual administración se implementó el plan de libertad religiosa, de cultos y conciencia a través de tres (3) componentes que brindan garantías para el ejercicio del derecho de libertad religiosa en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.

En el componente de gestión de la información cuyo objetivo es la elaboración de los diagnósticos municipales y provinciales para determinar la situación de la garantía del derecho a la libertad religiosa en el departamento mediante el seguimiento en la asignación de enlaces de libertad religiosa, creación de instancias de participación para el sector religioso y la implementación o formulación de políticas públicas municipales de libertad religiosa.

En primer lugar se establece la asignación de los 116 enlaces municipales de libertad religiosa por cada una de las alcaldías del departamento cuya función es trabajar los asuntos relacionados con la Libertad Religiosa y de Cultos en cada municipio. Como segundo aspecto actualmente se cuenta con 61 instancias de participación del sector religioso abordando asuntos sociales, de garantía de derecho, respeto, paz y diálogo social en los territorios, además se logró el seguimiento y acompañamiento durante el cuatrienio a 19 políticas públicas municipales de libertad religiosa.

En cuanto al segundo componente de asistencias técnicas cuyo objetivo es prestar el apoyo en la creación, implementación, seguimiento y fortalecimiento a los comités y/o espacios de participación,

políticas públicas de libertad religiosa y liderar las instancias técnicas y de participación de la Gobernación adscritas a la Secretaría de Gobierno.

Se realizaron 306 asistencias técnicas dirigida a los 116 municipios beneficiando a 2873 personas e identificando a 465 entidades religiosas, además se realizaron 12 sesiones de la Submesa de Diversidad Religiosa del Departamento y 8 sesiones del Comité Departamental de Libertad Religiosa Culto y Conciencia beneficiando permanentemente a los 30 miembros externos y 8 internos de estas instancias.

En el componente de Fortalecimiento Institucional cuyo objetivo es frente a la formación en libertad religiosa y en la estrategia de reconocimiento a la pluralidad religiosa dirigido a funcionarios municipales, población estudiantil, docentes y comunidad en general mediante la articulación interinstitucional. Se establece en el cuatrienio la Celebración del Día Nacional de la Libertad Religiosa por medio de encuentros virtuales, presenciales y espacios de reflexión y reconocimiento del sector religioso en la construcción de la paz y la reconciliación impactando a los 116 municipios.

Para la vigencia 2020 en la articulación interinstitucional junto con el Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Religiosos se socializa el informe de caracterización del sector religioso de Cundinamarca elaborado por parte del Ministerio del Interior – PNUD a los 116 municipios por otro lado debido a la pandemia COVID 19 se realizó la gestión y articulación para la entrega de 3.469 ayudas humanitarias para el sector interreligioso beneficiando a 41 municipios del Departamento con el Programa Presidencial Colombia está Contigo Un Millón de Familias. De igual modo se realizó la gestión del Banco de Iniciativas Interreligiosas beneficiando a 10 Entidades Religiosas del Departamento otorgando el Ministerio del Interior un Bono económico en apoyó a sus proyectos sociales por el valor de \$4.000.000 cada uno.

Entre la vigencia 2020 – 2021 se realizaron 6 capacitaciones por provincias dirigida a las entidades religiosas para la apertura de las Iglesias de manera segura y responsable en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID 19.

Se realizaron constantes espacios de intercambio de conocimientos dirigido a los funcionarios, sector religioso y comunidad en general promoviendo la convivencia con respeto, la tolerancia y mediar entre las diversidades religiosas del departamento en temas como el manejo de conducta suicida, políticas públicas, planeación y desarrollo territorial, gestión del riesgo, fortaleciendo las capacidades del sector religioso como actor estratégico para la construcción del tejido social.

Además se realizaron ponencias para foros y conversaciones en municipios como Fusagasugá, Silvania, La Mesa, Girardot, Soacha, Chía, Funza, entre ellos un foro académico de libertad religiosa y el primer encuentro de los enlaces de libertad religiosa formándose en temas de conformación de comités de libertad religiosa, implementación de la política pública de libertad religiosa, personerías jurídicas de las entidades religiosa y otras actuaciones jurídicas en la garantía de este derecho.

Acorde a las actividades antes mencionadas se logra beneficiar directamente 100 entidades religiosas y organizaciones del sector religioso a 116 enlaces de libertad, 850 personas en general en la participación de dichas actividades e impactando a los 116 municipios.

Se realizaron campañas de promoción y protección a las diversidades religiosas en los municipios de Funza, Fusagasugá, Mosquera, Madrid, Soacha, Ubaté, Facatativá y Tocancipá además se llevó a cabo

la firma de pactos provinciales promoviendo el respeto, atención y protección de la pluralidad religiosa en las provincias de Sumapaz, Sabana de Occidente y Guavio.

Entre otras acciones interinstitucionales se participó en la semana de inclusión social junto con la fundación Assalam de Colombia mujeres musulmanas visibilizando otras creencias con asiento en nuestro territorio, además junto con el Banco de La República y la secretaría de Educación se realizó el taller La Paz se toma la Palabra con el sector religioso y el taller formación en Cátedra para la Paz, enmarcada en la Ley 1732 y el Decreto 1038 dirigida a Educadores.

En el marco de la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa del Departamento de Cundinamarca se realizan 15 encuentro provinciales de libertad religiosa impactando a 1020 actores quienes aportaron sus problemáticas y propuestas para la construcción de esta herramienta de planificación para el departamento en la Garantía del Derecho de la Libertad Religiosa.

## RESUMEN DE LA GESTIÓN POR METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

**445:** En lo corrido de la actual administración para implementar una estrategia de atención para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal durante el cuatrienio se hizo seguimiento al estado de los CETRAS y además se desarrollaron articulaciones interinstitucionales con entidades del nivel departamental y nacional como el Ministerio de Justicia, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas para el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Igualmente se realizaron reuniones de articulación con autoridades territoriales de los municipios donde se encuentran ubicados los circuitos judiciales.

Se hizo análisis y estudio del documento denominado "Diagnóstico descriptivo en 15 municipios de Cundinamarca sobre la vinculación de adolescentes y jóvenes a la Comisión de Delitos", con el fin de evaluar y revisar los CETRAS que requieren adecuaciones en sus estructuras y dotación, dotación que se entregó en el mes de diciembre de 2023 y consta dependiendo de cada centro de: camas, colchonetas, juegos de cama, cobijas, closet de madera, closet plástico de aseo, sillas, mesas, escritorios, balones de football, pantalones, entre otros.

Se elaboró un informe con caracterización de seguridad, infraestructura y dotación de los Centros Transitorios (CETRAS) ubicados en los circuitos judiciales del Departamento.

También se acompañaron las diferentes mesas de justicia llevadas a cabo en cada uno de los circuitos judiciales del Departamento y lideradas por el ICBF, donde también participan cada una de las entidades que hacen parte del SRPA, tales como alcaldías municipales, funcionarios de los CETRAS, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y otros.

Se recolectaron los datos de los ingresos de los adolescentes y jóvenes a los Centros Transitorios ubicados en todos los circuitos judiciales del Departamento.

Se estableció un formato estándar, nombrado "Caracterización de Infraestructura", con el objetivo de registrar en número y calidad las instalaciones, sobre la composición física de los Centros Transitorios (CETRAS), revisando la dotación elemental, grupos tecnológicos, materiales de limpieza e

infraestructura. Además, se brindaron asistencias técnicas a funcionarios de 14 circuitos judiciales, se desarrollaron talleres para la prevención del delito en 66 municipios de Cundinamarca, llegando a 5767 adolescentes de instituciones educativas; se desarrollaron actividades de capacitación al equipo de profesionales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa para la implementación del Plan Piloto de Justicia Juvenil Restaurativa del departamento. En esta vigencia se diseñó una propuesta de programa de Justicia Juvenil Restaurativa para el Departamento. De otro lado, se realizaron 6 sesiones ordinarias y 1 sesión informativa del Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes, presididas por la Secretaría de Gobierno.

Se realizó, el inicio de la ejecución de la primera línea de atención y/o oferta de servicios del Piloto de Justicia Juvenil Restaurativa, la cual consiste en transferir conocimiento a algunos profesionales de la secretaría de Gobierno Departamental, denominada “Formador de Formadores”, a fin de que este conocimiento después sea transferido a todos los circuitos judiciales del departamento.

Finalmente se adelantaron las diferentes gestiones para la entrega del Centro Especializado de Girardot (CAE).

Se ha realizado acompañamiento a 20 instituciones educativas departamentales, de algunos municipios priorizados por la secretaría de Educación, trabajando el módulo 2, módulo 3 y módulo 4, de pedagogía restaurativa, para fortalecer la gestión de los comités de convivencia, estas sesiones fueron fundamentales para promover una mayor comprensión y aceptación de los principios y enfoques de la justicia restaurativa en la comunidad educativa y en los hogares.

La capacitación a los Comités escolares permitió que estos equipos, conformados por docentes, directivos y miembros de la comunidad escolar, entendieran cómo implementar la pedagogía restaurativa en sus prácticas diarias. Con este enfoque, se busca fomentar un ambiente de diálogo, empatía y resolución pacífica de conflictos dentro del entorno escolar, lo que, a largo plazo, contribuirá a mejorar la convivencia y reducir la incidencia de conductas problemáticas entre los estudiantes.

### 4.3. Gestión por funciones esenciales

Las funciones a continuación descritas para el central sector se encuentran contempladas dentro del Decreto 510 del 2022

#### Nombre de la función esencial:

Coordinar con los alcaldes municipales, las autoridades civiles, judiciales, militares y de policía, la preservación y restablecimiento del orden público en el Departamento.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se atendieron los procesos relacionados con la protestas sociales previstas durante el cuatrienio y comportamiento de conductas delictivas en el Departamento articulando acciones en conjunto con las autoridades municipales para conservar el orden público en el Departamento.

#### LOGROS

Articulación permanente con las autoridades y fuerza pública, para la toma de decisiones en pro de garantizar la seguridad y orden público en el Departamento.

#### RETOS

Fortalecer los medios técnicos y tecnológicos que contribuyen a la preservación de la seguridad y orden público en el Departamento

Nombre de la función esencial:

Articular el apoyo de las autoridades departamentales a la rama judicial y el Ministerio Público en la prestación del servicio de la administración de justicia; lo mismo que a las autoridades electorales en los diferentes eventos electorarios que se realicen en la jurisdicción.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Trabajo articulado con la Registraduría Departamental, para acompañar los procesos electorales que se presentaron durante el cuatrienio, garantizando la participación ciudadana.

#### LOGROS

Fortalecimiento de los órganos administradores de Justicia, garantizando la atención a la ciudadanía. Actualización tecnológica con al Registraduría Departamental, para el desarrollo y acompañamiento de los procesos electorales.

#### RETOS

Lograr la dotación y/o mejoramiento de las Comisarias de Familia en el Departamento.

Nombre de la función esencial:

Evaluar, formular e implementar las políticas que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado social de derecho, la convivencia y participación ciudadana, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos, la equidad, el reconocimiento de los grupos étnicos, la paz y la descentralización administrativa en el Departamento.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Capacitación de formación de líderes en el Departamento, en espacios de participación ciudadana, fortaleciendo dichos escenarios y renegreando confianza frente a la instituciones

#### LOGROS

Implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana en todo el territorio. Implementación de un Plan de Garantía, convivencia, justicia y Derechos Humanos en el Departamento.

#### RETOS

Fortalecer los espacios de Participación Ciudadana en el Departamento. Continuar con la implementación del Plan de Derechos Humanos, articulando acciones que faciliten la interacción con la ciudadanía.

Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar la sustanciación y preparación de los actos administrativos de única y de segunda instancia que conforme a la normatividad jurídica deba conocer y resolver el Gobernador, en ejercicio de la función de policía de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se realizó la revisión de los acuerdos municipales, instando a los municipios a radicar de manera oportuna , para realizar el control legal dentro de los términos establecidos.

LOGROS

Acompañamiento en tiempo real a el trámite de acuerdos municipales expedidos por los 116 Concejos Municipales, reduciendo riesgos frente a la validez de los actos administrativos expedidos por dichas corporaciones.

RETOS

Articular con los municipios para que los acuerdos sean allegados dentro de los términos establecidos.

Nombre de la función esencial:

Realizar la revisión de los actos administrativos municipales en el ejercicio del control constitucional de tutela que corresponde al Gobernador.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se creó un equipo de trabajo conformado por Abogados, para adelantar dentro de los términos establecidos la revisión y aprobación jurídica de los acuerdos Municipales

LOGROS

Acompañamiento en tiempo real a el trámite de acuerdos municipales expedidos por los 116 Concejos Municipales, reduciendo riesgos frente a la validez de los actos administrativos expedidos por dichas corporaciones.

RETOS

Articular con los municipios para que los acuerdos sean allegados dentro de los términos establecidos.

Nombre de la función esencial:

Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos que permitan mejorar la capacidad de gestión administrativa en los agentes responsables de las entidades territoriales municipales.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se articuló trabajo junto con las entidades territoriales, en pro de garantizar el desarrollo de las actividades relacionadas, brindada asistencia técnica constante.

## LOGROS

Fortalecimiento de los organismos Municipales, con asistencia técnica permanente que permite la actualización de sus conocimientos en el ejercicio de sus actividades.

## RETOS

Incentivar la participación y articulación con los programas de la Secretaría de Gobierno

Nombre de la función esencial:

Reconocer, suspender y cancelar las personerías jurídicas de los cuerpos de bomberos voluntarios, la aprobación de sus estatutos y la inscripción de sus dignatarios de conformidad con la orientación impartida al efecto por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

67 Cuerpos de bomberos con personería jurídica a la fecha en el Departamento.

## LOGROS

Articulación con los cuerpos de bomberos constituidos en el Departamento para su funcionamiento legal  
Dotación a todos los cuerpos de Bomberos vigentes en el Departamento

## RETOS

Actualizar información Legal de cada Cuerpo de Bomberos existente

Nombre de la función esencial:

Diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el Departamento de Cundinamarca.

### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se ha realizado trabajo conjunto con la Población VCA, acompañando el desarrollo de proyectos productivos, entrega de ayudas humanitarias y diseñando rutas de atención para garantizar su atención

## LOGROS

Acompañamiento integral a los municipios a través de las estrategias ejecutadas con el fin de lograr la correcta implementación de la Política Pública de víctimas, obteniendo como resultado un mayor alcance del goce efectivo de Derechos de las Víctimas residentes en el Departamento.

## RETOS

Lograr la cercanía entre la comunidad Víctima y el estado.

Nombre de la función esencial:

Propiciar la articulación continua de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto interno con las políticas públicas del Estado, en sus niveles Nacional y Municipal.

### FUENTE

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

La Atención a la población VCA se ha realizado en conjunto con entidades de orden nacional y territorial, garantizando así la atención de dicha población.

LOGROS

Acompañamiento integral a los municipios a través de las estrategias ejecutadas con el fin de lograr la correcta implementación de la Política Pública de víctimas, obteniendo como resultado un mayor alcance del goce efectivo de Derechos de las Víctimas residentes en el Departamento.

RETOS

Lograr la cercanía entre la comunidad Víctima y el estado.

Nombre de la función esencial:

Articular las funciones del Departamento como autoridad de policía administrativa, con las directrices del Gobierno Nacional para garantizar la seguridad de las víctimas y, en especial, de las personas que retornen o se reubiquen en los territorios de sus municipios.

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

En el marco de los Comités y subcomités que se lideran en Pro de la población VCA, y en conjunto con la Agencia para la paz, se han articulado acciones en materia de garantía de seguridad y convivencia.

LOGROS

Articulación con la Unidad para las Víctimas, logrando que a través de las mesas de trabajo y diferentes subcomités Departamentales, se brinden las garantías de seguridad en las rutas iniciadas por dicha autoridad administrativa, para el retorno o reubicación de las víctimas que solicitan el procedimiento.

RETOS

Lograr la cercanía entre la comunidad Víctima y el estado.

Nombre de la función esencial:

Propender porque las entidades y dependencias del Departamento con competencias y funciones en la atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto interno brinden información, asesoría y acompañamiento para el ejercicio de sus derechos

FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se realizaron ferias de servicios en todas las provincias del Departamento, contando con el acompañamiento de entidades del orden Nacional y Departamental que cuentan con acciones específicas en pro de la población VCA.

LOGROS

Asistencia en territorio a través de jornadas, ferias de servicio, por medio de las cuales se brinda atención jurídica, psicosocial, caracterización y socialización de la oferta institucional que el Departamento tiene proyectada para la Población

#### RETOS

Lograr la cercanía entre la comunidad Víctima y el estado.

Nombre de la función esencial:

Formular e implementar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad, justicia, de protección de derechos y libertades.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se inició el proceso de formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, adicional se diseñaron estrategias relacionadas con prevención del consumo, cultura ciudadana, convivencia y DDHH, las cuales fueron llevadas a los 116 municipios del Departamento,

#### LOGROS

Diagnostico para la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa Implementación de la Política pública de Participación Ciudadana. Implementación de la Política pública de Discapacidad.

#### RETOS

Dar continuidad a los procesos de implementación de las políticas

Nombre de la función esencial:

Formular el plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana y acompañar técnicamente a los municipios en su implementación como instrumento para la planeación e inversión de recursos según necesidades territoriales.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZA 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se implementó el PISCC Departamental, el cual a la fecha demostró resultados favorables en materia de seguridad y orden público para el Departamento.

#### LOGROS

Articulación del PISCC Departamental con los PISCC municipales. Asistencia técnica en cada una de las líneas estratégicas identificadas al interior del PISCC.

#### RETOS

Lograr que las entidades territoriales den continuidad a la articulación entre los PISCC

Nombre de la función esencial:

Garantizar que en el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos se tengan en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas. el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se acompañaron las actividades de la Mesa Departamental de Víctimas, garantizando la participación efectiva de todos los hechos victimizantes identificados por la población VCA.

#### LOGROS

Acompañamiento integral (Asistencias, actividades artísticas culturales, entre otros ) a los municipios a través de las estrategias ejecutadas con el fin de lograr la correcta implementación de la Política Pública de víctimas, obteniendo como resultado un mayor alcance del goce efectivo de Derechos de las Víctimas en el Departamento.

#### RETOS

Lograr la cercanía entre la comunidad Víctima y el estado.

#### Nombre de la función esencial:

Efectuar la articulación con los organismos de orden nacional y las demás dependencias de la Administración Departamental para apoyar a los municipios de Cundinamarca en la legalización y formalización fiscal de los predios.

#### FUENTE

DECRETO ORDENANZAL 510 - 26 DICIEMBRE 2022 - CAPITULO 12 - ARTICULO 149

#### Descripción de las actividades realizadas en el marco de la función:

Se brindó acompañamiento en todos los procesos de titulación predial, incentivando a los municipios a adelantar dichos trámites en conjunto con la superintendencia de Notariado y registro, logrando la entrega de más de 5.000 títulos a familias del Departamento.

#### LOGROS

Asesoría técnica y jurídica para lograr la titulación de predios baldíos y fiscales en el área urbana y rural del Departamento.

#### RETOS

Continuar con el acompañamiento a los procesos de titulación.

### 5. Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas N/A

### 6. Atención y Reparación en materia de víctimas

A continuación se relacionan acciones específicas que haya realizado la entidad para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas

- Se implementó la estrategia de reconstrucción del tejido social - Se realizó fortalecimiento a la población víctima del conflicto armado mediante la entrega de ayudas humanitarias. - Se garantizó la participación en los escenarios a través de la mesa departamental de víctimas

A continuación se relacionan acciones específicas que haya realizado la entidad para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas

- Articulación con entidades municipales para la entrega de proyectos productivos a la población, con el fin de mejorar sus ingresos. - Se atendieron todas las solicitudes para atender el proceso de caracterización de dicha población. - Se fortalecieron los tres centros regionales de atención a la población víctima del conflicto armado de los municipios de La Palma, Soacha y Viotá.

## 7. Proyectos no ejecutados o por ejecutar

-Proyecto de Fortalecimiento del parque automotor para los cuerpos operativos y sistema departamental de respuesta integral en la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca. Proyecto formulado en conjunto con la UAERD.

Se encuentra en revisión del decreto de aprobación por el área jurídica de la secretaria de planeación del Departamento.

## 8. Gestión de recursos

### 8.1. Recursos financieros

A continuación, encontrara el detalle de los recursos financieros, muebles e inmuebles y humanos utilizados durante el periodo 2020-2023.

TIPO DE GASTO	AÑO	RECURSOS APROPIADOS PROPIOS	RECURSOS APROPIADOS SGP	RECURSOS APROPIADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS APROPIADOS NACIONALES	CONVENIOS APROPIADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS APROPIADOS MUNICIPALES
Inversión	2020	10,159,749,557	0	262,543,390	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
8,544,856,208	0	0	0	0	0	10,422,292,947	8,544,856,208
Inversión	2021	30,381,183,099	0	0	546,324,618	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
-----------------------------	-------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	---------------------------	---------------------------

25,030,113,550	0	0	0	0	0	30,927,507,717	25,030,113,550
Inversión	2022	40,334,614,650	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
35,035,206,169	0	0	0	0	0	40,334,614,650	35,035,206,169
Inversión	2023	39,570,909,738	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
26,125,864,182	0	0	0	0	0	39,570,909,738	26,125,864,182
Inversión	2020	10,159,749,557	0	262,543,390	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
8,544,856,208	0	0	0	0	0	10,422,292,947	8,544,856,208
Inversión	2021	30,381,183,099	0	0	546,324,618	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
25,030,113,550	0	0	0	0	0	30,927,507,717	25,030,113,550
Inversión	2022	40,334,614,650	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
35,035,206,169	0	0	0	0	0	40,334,614,650	35,035,206,169
Inversión	2023	40,270,909,738	0	0	0	0	0

RECURSOS EJECUTADOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS SGP	RECURSOS EJECUTADOS CONVENIOS CON LA NACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS NACIONALES	CONVENIOS EJECUTADOS DEPARTAMENTALES	CONVENIOS EJECUTADOS MUNICIPALES	TOTAL RECURSOS APROPIADOS	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
27,526,232,270	0	0	0	0	0	40,270,909,738	27,526,232,270

## Recursos Financieros SGR

NÚMERO META DE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO	APROPIACIÓN TOTAL	TOTAL RPC
-------------------------	------------------------	-----	-------------------	-----------

### 8.2. Recursos muebles e inmuebles

La entidad cuenta con bienes muebles e inmuebles, para visualizar con mayor detalle diríjase al Anexo 2.

### 8.3. Recursos humanos

NÚMERO DE PROVISIONALES	NÚMERO DE CARRERA	NÚMERO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	RESUMEN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	TOTAL_ELECCION_POPULAR	NUMERO_TOTAL_TRABAJOS	TOTAL_TRABAJOS OFICIALES	DESCRIPCIÓN
11	26	21			58		Información de Funcionarios del Nivel Central Gobernación de Cundinamarca - Planta al 30-09-2023 Sistema KACTUS-HCM

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO DEL CARGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
ESCALAFONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40704	4.	1
ESCALAFONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40709	9.	1
ESCALAFONADO	SECRETARIO EJECUTIVO	42506	6.	5
ESCALAFONADO	CONDUCTOR MECANICO	48206	6.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21902	2.	2
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21903	3.	3
ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21904	4.	5

ESCALAFONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21905	5.	1
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22206	6.	2
ESCALAFONADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22208	8.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31401	1.	2
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31402	2.	1
ESCALAFONADO	TECNICO OPERATIVO	31404	4.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10501	1.	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10503	3.	3
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10504	4.	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10506	6.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10507	7.	3
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10509	9.	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	10510	10	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SECRETARIO DE DESPACHO	02011	11	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	GERENTE	03901	1.	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR OPERATIVO	009030	3.	5
PROVISIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40704	4.	2
PROVISIONAL	SECRETARIO EJECUTIVO	42506	6.	2
PROVISIONAL	CONDUCTOR MECANICO	48204	4.	1
PROVISIONAL	CONDUCTOR MECANICO	48206	6.	1
PROVISIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21903	3.	3
PROVISIONAL	TECNICO OPERATIVO	31401	1.	2

En cuanto a OPS con persona natural, se distribuyeron así:

## PRESTACIONES DE SERVICIO VIGENCIA 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
<b>DE APOYO</b>	56	54	68	67
<b>PROFESIONALES</b>	191	202	227	233
<b>ESPECIALIZADOS</b>	49	46	76	66
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>302</b>	<b>371</b>	<b>366</b>

### 9. Gobierno digital

En este apartado encontrara un informe de manera detallada de los diferentes sistemas de información digitales, internos y externos que desde su entidad han manejado durante el periodo 2020-2023.

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	DIRECCIÓN WEB (URL)	ENTIDAD QUE PROVEE EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA	OBSERVACIONES	INTERNO/EXTERNO
	<a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>	FUZIONASAS	SISTEMA SEGUIMIENTO O PLAN DE DESARROLLO - El Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo está enfocado a la Sistematización de los procesos de planeación y evaluación que se llevan a cabo en la Secretaría de Planeación y evaluación de la Gobernación de Cundinamarca y que son transversales a todas las dependencias cuya operación será soportada por SAP ERP y otros	El Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo está enfocado a la Sistematización de los procesos de planeación y evaluación que se llevan a cabo en la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca y que son transversales a todas las dependencias cuya operación será soportada por SAP ERP y otros	INTERNO

			operación será soportada por SAP ERP y otros Sistemas de apoyo.	Sistemas de apoyo. Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Secretaria Privada UAEGRD Secretaría de Tic Secretaría de Planeación	
<a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>	SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S.		SAGA Sistema de Análisis Geografico Avanzado - Sistema de Información Geográfica Corporativo	Sistema de Información Geográfica Corporativo. Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Secretaria Privada UAEGRD Secretaría de Tic Secretaría de Planeación	INTERNO
<a href="https://saga.cundinamarca.gov.co/Nuse/login/index_nuse.html">https://saga.cundinamarca.gov.co/Nuse/login/index_nuse.html</a>	GCUN - Secretaría de TIC		SAGA 123 Cundinamarca - Línea de emergencia 123 cundinamarca	Línea de emergencia 123 cundinamarca	INTERNO
<a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>	GCUN - Secretaría de TIC		SAGA RUTA DEL PROGRESO - Capturar los aportes realizados por la comunidad Cundinamarca para la construcción del Plan de Desarrollo, mediante una aplicación web y una app para dispositivos móviles.	Capturar los aportes realizados por la comunidad Cundinamarca para la construcción del Plan de Desarrollo, mediante una aplicación web y una app para dispositivos móviles. Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Secretaria Privada UAEGRD Secretaría de Tic Secretaría de Planeación	INTERNO
<a href="https://saga.cundinamarca.gov.co/apps/cuncejapp/adminCuncejapp/web/index.php?r=site%2Flogin">https://saga.cundinamarca.gov.co/apps/cuncejapp/adminCuncejapp/web/index.php?r=site%2Flogin</a>	Gcun - Secretaría de TIC		SAGA CUNCEJAPP - Aplicación para prestar asistencia jurídica, normativa y capacitación a Concejales y Ediles	Aplicación para prestar asistencia jurídica, normativa y capacitación a Concejales y Ediles	INTERNO
			CUNCEJAPP	Apoyo a los concejales por medio digitales	INTERNO
<a href="http://aulavirtual.cundinamarca.gov.co/aulavirtual32/moodle/">http://aulavirtual.cundinamarca.gov.co/aulavirtual32/moodle/</a>	MOODLE.ORG		AULA VIRTUAL UNIFICADA	Es un escenario virtual de	INTERNO

			CUNDINAMA RCA 2036 - Es un escenario virtual de aprendizaje, para el seguimiento y gestión de los procesos de formación del talento humano de la entidad en la Región Cundinamarq ués. No es aplicada en la Secretaría de Gobierno	aprendizaje, para el seguimiento y gestión de los procesos de formación del talento humano de la entidad en la Región Cundinamarq ués. No es aplicada en la Secretaría de Gobierno	
			SUIN - Módulo de Información Territorial		EXTERNO
	<a href="http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/">http://saga.cundinamarca.gov.co/SIG/home/</a>	GCUN - Secretaría de TIC	SAGA - TABLERO DE CONTROL PARTICIPACIÓN PLAN DE DESARROLLO - Sistema Web creado con el fin de presentar los aportes realizados por la comunidad Cundinamarq uesa para la construcción del Plan de Desarrollo y generar políticas públicas con la mayor efectividad y eficacia para la comunidad Cundinamarq uesa.	Activo	INTERNO

## 10. Gestión Contractual

A continuación, podrá encontrar la información relacionada con la contratación realizada desde la Secretaría/Entidad dentro del periodo 2020 – 2023. Así como también, podrá encontrar la relación de contratos celebrados en periodos anteriores y que se encuentran en liquidación y también los contratos pendientes por iniciar la etapa de liquidación.

Recuerde que si tiene dudas o desea obtener información al detalle sobre alguno de los contratos a continuación mencionados podrá acceder a los sistemas de información dispuestos desde la Secretaría Jurídica del departamento y la nación.

### 10.1. Relación de la contratación celebrada y/o en ejecución durante el periodo del gobierno saliente

MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS	NÚMERO DE PROCESOS SECOP	TOTAL	OBSERVACIONES
Contratación directa	1,385	69,426,887,175	1,416	83,436,915,809	
Mínima cuantía	19	974,238,866	1,416	83,436,915,809	
Selección abreviada	11	11,933,321,168	1,416	83,436,915,809	
Regimen especial	1	1,102,468,600	1,416	83,436,915,809	

### 10.2. Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación (incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores).

Se anexa documento con información

### 10.3 Contratos en liquidación

Se anexa relación de procesos vigentes y/o pendientes de liquidación

## 11. Gestión jurídica y administrativa

En este punto encontrará toda la información relacionada con los procesos jurídicos y/o administrativos en los que su entidad se encuentre inmerso. Recuerde en este punto, que la Secretaría Jurídica es la encargada de realizar la tarea de defensa judicial de las secretarías del sector central. N/A

## 12. Planes de mejoramiento en estado abierto.

En este apartado encontrará los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, que al momento de finalizar el periodo 2020-2023 se encuentran en estado abierto. También encontrará en detalle las connotaciones de los distintos planes de mejoramiento.

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORIA EXTERNA

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2022

VIGENCIA AUDITADA

2021

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

Virtual- Revisión de la Cuenta

ENTE DE CONTROL

Contraloría Departamental

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

October 31, 2022 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

4

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

4

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

86%

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

**AUDITORIA EXTERNA**

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2023

VIGENCIA AUDITADA

2022

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

Auditoria financiera y de gestión

ENTE DE CONTROL

Contraloría Departamental

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

September 12, 2023 12:00 PM

NÚMERO DE HALLAZGOS

1

CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS

administrativo, disciplinario, sancionatorio

CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

1

CUANTOS HALLAZGOS DISCIPLINARIO

1

CUANTOS HALLAZGOS FISCAL

CUANTOS HALLAZGOS SANCIONATORIO

1

0

SELECCIONE EL TIPO DE AUDITORÍA

**AUDITORIA INTERNA**

AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA

2023

VIGENCIA AUDITADA

2020-2023

MODALIDAD DE LA AUDITORIA

ENTE DE CONTROL

Oficina de Control Interno

NÚMERO DE HALLAZGOS

3

NOMBRE DE LA AUDITORIA

Auditoría interna específica de la política de gestión documental

DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO

Incumplimientos

**13. Gestión Documental**

Este apartado encontrara las tablas de retención documental que se mostrarán en la sección de Anexos, divididas de acuerdo con la normatividad interna de la Gobernación.

<b>INFORME ARCHIVO SECRETARIA DE GOBIERNO</b>			
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2021</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
67	462	LIQUIDADOS	EN PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR A ARCHIVO CENTRAL
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2016 - 2019</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
14	91	LIQUIDADOS	ENTREGA ARCHIVO CENTRAL
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2018</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
16	92	ORGANIZADO	ENTREGA ARCHIVO CENTRAL
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2020</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
51	354	LIQUIDADOS	ENTREGA ARCHIVO CENTRAL
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2022</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
98	610	EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN	REPOSAN SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2023</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
41	417	ORGANIZACIÓN	REPOSAN SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2016- 2019</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
20	166	SIN LIQUIDAR	REPOSAN SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>VIEGENCIA</b>	<b>VARIAS</b>	<b>BOMBEROS</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
33	193	EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN	ARCHIVO DE CONSULTA
<b>VIEGENCIA</b>	<b>2022 - 2023</b>	<b>DIRECCION ASUNTOS MUNICIPALES</b>	
<b>CAJAS</b>	<b>CARPETAS</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
2	13	EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN	ARCHIVO DE GESTION

VIEGENCIA	2022 - 2023	DIRECCION DERECHOS HUMANOS	
CAJAS	CARPETAS	ESTADO	OBSERVACION
12	38	EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN	ARCHIVO DE GESTION
VIEGENCIA	2022 - 2023	DIRECCION DE TITULACION DE PREDIOS	
CAJAS	CARPETAS	ESTADO	OBSERVACION
3	19	EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN	ARCHIVO DE GESTION

### 13.1. RESUMEN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL SOBRE TABLAS DE RETENCION, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

#### DESCRIPCIÓN

A la fecha reposan en la Secretaria el archivo de los años 2020,2021,2022 y 2023.

#### Observaciones de actualización de las trd

Las TRD se ajustan a las actividades desarrollas al interior de la secretaria  
 El ARCHIVO DE FUID LO VERÁ EN LA SECCIÓN DE ANEXOS

### 13.2. Recomendaciones de la gestión documental

#### Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

Se entregaran al archivo central 2020, 2021

#### Recomendaciones en materia de gestión documental y archivística

Es importante revisar que los procesos se encuentre liquidados antes de ser entregados al archivo central.

Se anexa relación de la información que reposa en el archivo de la seretaria.

## 14. Articulación Institucional

A continuación, podrá encontrar las diferentes juntas directivas, mesas de participación y comités a en los cuales participa. Además, podrá encontrar la calidad en la que asiste a cada una de estas y si hay alertas u observaciones en cada una de ellas

TIPO DE ASISTENCIA	NOMBRE DE LA INSTANCIA	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ALERTAS IDENTIFICADAS
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER	Comité de Formalización Predial	Decreto No.176 del 10 de junio de 2022.	Articular acciones para apoyar el proceso de	Se reunirá de forma ordinaria trimestralmente y extraordinariamente previa	

O ES EL RESPONSABLE			Formalización Predial	citación por parte de la Secretaría Técnica o a solicitud de alguno de los miembros	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Comité de Seguridad y Orden Público	Decreto nacional 2615 de 1991	Aprobación de Recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Orden Público	al menos 1 vez al año	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Comité Departamental de Derechos Humanos	Decreto N°0314 del 11 OCTUBRE-2017	Hacer seguimiento, evaluar la política Pública de Discapacidad	Se realizan 2 sesiones ordinarias en el año. Adicional a esto existen 3 grupos técnicos los cuales sesionan 2 veces antes de cada sesión ordinaria	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Consejo Departamental de Participación Ciudadana	Decreto 492 de 2021	Seguimiento a la Política Pública de Participación Ciudadana	Trimestral (04 veces al año)	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Comité Territorial de Justicia Transicional	Decreto No. 0007 de 2017 " Por el cual se reglamenta el comité territorial de justicia transicional del departamento de Cundinamarca, su estructura interna y funcionamiento y se dictan otras disposiciones	Seguimiento a la Política de Víctimas	Trimestralmente	
INSTANCIAS EN LOS QUE ES LIDER O ES EL RESPONSABLE	Comité Departamental de Discapacidad	Decreto No. 0356 de 2014 12 de Diciembre de 2014	Seguimiento a la PP De Discapacidad	Trimestral	
	Comité de Libertad Religiosas	DECRETO 066 DE 2019: Por el cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia de Cundinamarca.	Seguimiento al Plan de Libertad Religiosa	Trimestral	Se encuentra en proceso de Formulación la Política Pública de Libertad Religiosa
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes		Seguimiento al SRPA	Trimestral	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Comisión Departamental de Seguimiento de los Procesos Electorales		Seguimiento en atención a los procesos electorales	De acuerdo a la necesidad electoral	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Junta Departamental de Bomberos		Aprobación de Recursos del Fondo Bomberil	Al menos 1 vez al año	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes		Seguimiento conjunto con ICBF al sistema de Responsabilidad Penal para adolescente	trimestral	Puesta en funcionamiento del CAE Girardot
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Comisión escrutadora Departamental	Decreto 064 de marzo de 2022		Finalizando escrutinios	
INSTANCIAS EN LAS QUE TIENE LA DELEGACIÓN DEL SR GOBERNADOR	Comisión Departamental para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales	Decreto 489 del 16 de diciembre de 2022	Realizar seguimiento a los procesos electorales en el departamento	Mensualmente, previo a los procesos electorales	
INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE	Consejo seccional de estupefacientes	Decreto 075 del 2022	Realizar seguimiento y control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas en el departamento	3 veces al año	

## 15. Informes a cargo de la entidad

TIPO_INFORME	NOMBRE DEL INFORME	DEPENDENCIA QUE REPORTA	ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA	PERIODICIDAD DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK O DIRECCIÓN DONDE SE REPORTA
externo	SIA Contraloría		Contraloría Departamental	Anual		
externo	SIA Observa		Contraloría Departamental	Semestral		
externo	Informe de Gestión		Secretaría de Planeación	Anual		
externo	Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado interno (RUSICST)	Secretaría de Gobierno		semestral	January 1, 2024 12:00 PM	
externo	Acciones implementadas en el departamento según componente y medidas de la ley de víctimas	Secretaría de Gobierno.		Semestral	January 1, 2024 12:00 PM	
externo	FUT		Secretaría de Gobierno.	Trimestral	January 1, 2024 12:00 PM	
externo	SIGO PAT - Caracterización de beneficiarios PCA	Secretaría de Gobierno.		Permanente	January 1, 2024 12:00 PM	
externo	Certificación territorial	Secretaría de Gobierno.	Unidad para las víctimas	Según cronograma anual de la unidad	January 1, 2024 12:00 PM	
externo	CIPRAT	Secretaría de Gobierno.	Ministerio del Interior	De acuerdo con las alertas que se presenten	January 1, 2024 12:00 PM	

## 16. Temas sobre los cuales debe dar prioridad

En este ítem encontrara aquellos temas que el equipo saliente del periodo 2020-2023 de la Secretaría ha encontrado como urgentes para resolver dentro de los primeros días de gestión del periodo 2024 – 2027.

### 16.1. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

\* Contratar operador para el funcionamiento de la línea 123

### 16.2. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Rendir informe Anual de SIA Contraloría

### 16.3. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

- Dar continuidad al proceso en Gesproy de cierre del proyecto CAE-Girardot En el siguiente link se encuentran los documentos para realizar el cierre en la plataforma y los anexos de la resolución de cierre del proyecto <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1BZmuy1slhYSUJSbKnOGMzBbN71PwmUmO>

### 16.4. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

Operación de las casas de acogida

16.5. Relacionadas con contratación para garantizar la prestación de servicios:

16.6. Relacionadas con temas administrativos y/o logísticos:

Aprobación de la inversión de recursos del fondo cuenta de seguridad y orden público ante el Comité Departamental de Orden Público

16.7. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

Iniciar la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

16.8. Recomendaciones y/o sugerencias que no son de prioridad dentro de los 100 primeros días

- Revisar la competencia del nuevo régimen departamental para evaluar en quien recae la competencia de la revisión de acuerdos municipales. - Revisar las funciones de la dirección de formalización predial en la secretaría de Gobierno y en la secretaría del Hábitat. - Evaluar programas para la población privada de la libertad (PPL) - Atender las alertas tempranas.

## 17. Recomendaciones y/o sugerencias generales

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

\*Atender los Planes de Mejoramiento que se encuentran vigentes, dentro de los términos establecidos.

- Acompañamiento a la formulación de los PISCC Municipal y Departamental. (Se debe iniciar el proceso de formación de PISCC para la nueva vigencia) - Aprobación Política Pública de Libertad Religiosa. (Se deja aprobada la fase diagnóstica para la formulación de dicha política) - Alimentación PPL (Atender los requerimientos legales que se puedan generar relacionados con la alimentación de Población Privada de la Libertad en Condición de sindicados. -Continuidad del programa de Justicia Juvenil Restaurativa, se encuentra en una fase de prueba y requiere fortalecer su equipo interdisciplinario para su implementación - Como conducta dominante en el territorio, es importante contar con un Equipo Humano para continuar con la estrategia de prevención de consumo y venta de Estupefacientes en entornos escolares principalmente - Se identificó la necesidad de aportar a la construcción de la sana convivencia y Protección de DDHH Con un equipo que podría ser denominado "Gestores de Convivencia" Dicho programa se debe implementar.
- 

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

1- Formular la política pública de libertad religiosa. 2-

### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. - Iniciar el proceso para formular la Política Pública de libertad religiosa. - Dar prioridad a la atención de la población privada de la libertad

(PPL) - Revisión de funciones de la dirección de formalización predial - Revisión de la competencia del nuevo régimen departamental para evaluar en quien recae la competencia de acuerdos municipales.

#### RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

--

#### Predios a cargo de la secretaria de gobierno

MUNICIPIO	UBICACIÓN E IDENTIFICACION	SITUACION ACTUAL
1. TENA	Vereda Escalante, vía La Mesa a Mesitas del Colegio; identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 166-82818, anotación No. 1, registra como titular del dominio el Departamento de Cundinamarca, mediante Escritura No. 3352 de fecha 29 de diciembre de 2008, cuyo objeto es Construcción de Batallón de Infantería Aerotransportado No.22 y un área de terreno de 55.4655 Ha.	<p>Situación actual: La Personería Municipal del municipio de Tena allego escrito a esta dependencia indicando la presunta ocupación por parte de un tercero en el predio identificado con FMI 166-82818, ubicado en el municipio de Tena; razón por la cual funcionarias de la Dirección de Bienes e Inventarios en compañía de la Inspectora de Policía del municipio de Tena el día 16 de febrero de 2023, evidenciando que en efecto el predio está siendo ocupado por un tercero que aduce tener permiso desde hace 8 años por parte del ejército para habitarlo y usufructuarlo mediante la siembra de maíz, sin embargo no se pudo corroborar por el estado de clima y extensión del terreno que tipo de explotación están adelantando en el predio. (Se anexa acta).</p> <p>Inmuebles ocupados por el señor Samuel Páez (3132907387).</p> <p>En la Visita realizada por la Secretaria de Gobierno, el día 22 de febrero de 2023, en compañía de la Doctora Catalina Hernandez Orozco Inspectora de Policía de Tena, el Sub Intendente Oliver Cabezas, el Director de Seguridad y Orden Público Doctor Jose Ricardo Bermudez Cardenas, y la Doctora Dora Isabel Castro Anzola, Asesora del Despacho de la Secretaria de Gobierno, donde se constata que efectivamente existe una construcción rudimentaria, con plástico, y cartón, y otro materiales de reciclable. De igual forma, se evidencia que al parecer se viene realizando explotación de madera.</p>
2. VIANI	1. vereda El Rosario, identificados así:	Protocolizados mediante Escritura No. 0085 de fecha 3 de febrero de 2011, por valor de

	<p>El Mesita FMI 156-25281 00-01-0006-0048-000 4.48 Ha</p> <p>La Esperanza FMI 156-15902 00-01-0006-0049-000 1.35 Ha El Triunfo FMI 156-25286 00-01- 0006-0053-000 5.12 Ha</p> <p>La Granjita FMI 156- 8906 00-01-0006-0214-000 4.6398 Ha</p>	<p>\$ 415.404.530, cuyo objeto es Fuerte de Carabineros, inmuebles ocupados por el señor Samuel Páez (3132907387).</p> <p>El 15 de septiembre de 2023, se realiza visita la Secretaria, la Doctora Dora Isabel Castro Anzola, en compañía del Comandante de Policía de Viani, Intendente Johan Parra, donde somos atendidos por el señor Samuel Pez Martinez, identificado con cédula de ciudadanía número 447.492</p> <p>De Viani, quien manifestó que lleva aproximadamente 12 años de estar, ocupado, donde nos manifestó que en la actualidad en la casa principal del predio la habita la nuera Señor Roció Gomez, es de destacar que el señor Samuel es beneficiario de un auxilio de la Alcaldía para construir su vivienda en un lote de su propiedad, pero que el viene cancelando los recibos de los servicios públicos y que él es consiente que este predio no le pertenece, además se observó que la Secretaria General de Cundinamarca, instalo avisos donde dice que estos predios son de la Gobernación de Cundinamarca.</p>
3. SIBATE Y SOACHA	<p>1. vereda Romeral, identificados así:</p> <p>El Ruby FMI 50S-653017 00-00-0006-0127-000 20 Ha</p> <p>Balcones FMI 50S-677733 00-02-0008-0114-000 6 Ha</p>	<p>Protocolizados Mediante Escritura No. 1349 de fecha 28 de Diciembre de 2010, se protocoliza la compra de un (1) lote valor de \$ 462.230.400, en el municipio de Sibate, vereda Romeral, <b>cuyo objeto es Construcción Fuerte de Carabineros</b> y Escritura No. 1350 de fecha 28 de Diciembre de 2010, se protocoliza la compra de un (1) lote valor de \$ 136.767.276, en el municipio de Soacha, vereda Romeral, <b>cuyo objeto es Construcción Fuerte de Carabineros,</b></p>
4. PARATEBUENO	<p>1. vereda Palomas, a media hora del casco urbano vía municipio Barranca de Upi. Se debe atravesar el caño La Raya, vía arenosa y piedra, predio identificado así:</p> <p>Santa Helena FMI 160-5614 00-01-0003-0052-000 103.2500 Ha</p>	<p>Acto seguido el doctor Juan Carlos Barragán Suarez – Secretario de Gobierno, comenta que tiene conocimiento de la adquisición de estos bienes inmuebles, los cuales fueron adquiridos en la vigencia 2008 al 2012, con recursos de Orden Público motivo por el cual no es procedente el cambio de la destinación de estos bienes inmuebles ya que tienen una destinación específica.</p>

	<p>Protocolizado mediante Escritura No. 1966 de fecha 27 de Octubre de 2011, se protocoliza la compra de un (1) lotes valor de \$ 386.500.000, cuyo objeto es Construcción de un Batallón.</p>	<p>Conforme a la anterior situación se determinan los siguientes aspectos:</p> <p>La primera opción sería la venta de estos bienes inmuebles, para lo cual se propone realizar reunión con la Secretaria de Hábitat y Vivienda y los Alcaldes Municipales donde se encuentran ubicados los bienes inmuebles, con el propósito de postularlos para la venta por parte de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>Otra alternativa es adelantar el proceso de martillo a través del Banco Popular: Para lo cual el doctor Barragán, convocara al Comité de Orden Publico en el que participa el Ejército Nacional y Policía Nacional con el propósito que aprueben la alternativa de venta y con el valor recaudado destinarlo para otras necesidades que son de imperiosa necesidad en tema de orden público en el Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Acto seguido la doctora Evelia Escobar Perdigon – Secretaria General, solicita al doctor Barragán Suarez – Secretario de Gobierno, la intervención inmediata por parte del Ejercito al predio ubicado en el municipio de Tena, debido a los indicios de presuntos hechos ilícitos que se están cometiendo en el mismo, por lo que el doctor Barragán coordinara visita al predio y nos informara los resultados de la visita.</p> <p>Igualmente se solicitó por parte de la Secretaria General el acompañamiento de la Secretaria de Gobierno para la elaboración de la exposición de motivos para la donación del inmueble ubicado en el municipio de Puerto Salgar.</p> <p>Por parte del doctor Juan Carlos Barragán Suarez – Secretario de Gobierno, solicita a la doctora Evelia instalar en estas inmuebles vallas informativas que indiquen que estos predios son de propiedad del Departamento, como una medida para evitar que sean invadidos los inmuebles.</p> <p>También el doctor Juan Carlos Barragán Suarez – Secretario de Gobierno, indica que tiene</p>
--	--	---

		<p>conocimiento sobre la construcción del Peaje, en el predio ubicado en la vereda Amoledero en el municipio de Guatativa, por lo que solicita reunión con la doctora Nancy Valbuena – Gerente del ICCU, con el fin de conocer la situación jurídica y técnica del inmuebles y tomar las acciones pertinentes.</p> <p>Se practica visita al predio EN COMPAÑÍA DEL Inspector Municipal, El Director de Seguridad y Orden Público, Doctor Jose Ricardo Bermudez Cardenas, Secretaria de Gobierno del Departamento, y la Doctora Dora Isabel Castro Anzola, Asesora del Despacho, donde se evidencia que el predio está siendo al parecer usufructuado por el señor Fernely Marroquín, según versión de los vecinos.</p>
<p>5. NOCAIMA</p>	<p>1. vereda Cocunche – Baquero, identificados así:</p> <p>El Cural FMI 156-20340 00-03-0008-0024-000 1 Ha</p> <p>El Potrerito FMI 156-35063 00-03-0009-0037-000 6.10 Ha</p> <p>El Triunfo FMI 156-69423 00-03-0009-0041-000 4.84 Ha</p> <p>El Cedrito FMI 156-89382 00-03-0009-0038-000 2.38 Ha</p> <p>Buнавista FMI 156-98443 00-03-0008-0025-000 9.20 Ha</p>	<p>Predio adquirido mediante Escritura No. 839 de fecha 13 de noviembre de 2009, destinados para el funcionamiento Fuerte de Carabineros, Policía Nacional por valor de \$ 593.534.769, El predio se encuentra una vivienda habitada por el señor Leovigildo Garzon (2114901625).</p> <p>El día 2 de octubre de 2023, se realiza visita al predio en compañía del señor Inspector de policía de Nocaima, Doctor Pedro Fidel Chimbi Laverde, el señor Fabián Aldana, Auxiliar Administrativo, de la Alcaldía, Arquitecto Henry German Muñoz Coronado, contratista y la Doctora Dora Isabel Castro Anzola, Asesora del Despacho de la Secretaria de gobierno, que efectivamente el señor Leovigildo Garzon Rojas, se encuentra ocupando de forma irregular el predio de propiedad de la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca, él cual en el momento de la visita al predio no se encontraba en lugar, Vereda Baquero Cocunche, se preguntó con los vecinos y habitantes del sector, y manifestaron que el señor se tuvo que trasladar hasta el municipio de Facatativá, al sepelio de un familiar, el inspector nos proporcionó copias de una diligencia al parecer de conciliación donde compareció por el tema de una servidumbre, por la colocación de un portón</p>

		que el vecino colocara, señor Arturo Serna, quien si se encontraba el día de nuestra visita, y manifestó que esta puerta la coloco para controlar el acceso de camiones que al parecer vienen a hurtar ganado.
6. GUATAVITA	<p>1. vereda Amoletero, vía que conduce al Municipio de Gacheta, predios identificados así:</p> <p>Buenavista FMI 50N-952123 00-00-0012-0019-000 2.0 Ha</p> <p>El Rosal FMI 50N-1209503 00-00-0012-0086-000 6.4606 Ha</p>	Protocolizados mediante Escritura No. 1608 de fecha 16 de noviembre de 2011, se protocoliza la compra de dos (2) lotes valor de \$ 80.991.018, cuyo objeto es Construcción de un Batallón. tiene conocimiento sobre la construcción del Peaje, en el predio ubicado en la vereda Amoletero en el municipio de Guatavita.

✓ **Fúquene con el CAI que no se ha entregado en comodato con la policía.**

Que a partir de la Acción Popular de cumplimiento 2001-0085 del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, sala No.5, en el cual requirió a la Gobernación de Cundinamarca a Desarrollar una edificación para la policía, con una vocación orientada a la preservación y vigilancia del cuerpo de agua denominada “Laguna de Fuquene”. En el año 2014 la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca, suscribió el convenio SGO-277, con la entonces empresa inmobiliaria de Cundinamarca, cuyo Objeto fue: “REALIZAR LA GERENCIA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA DE FUQUENE”. Este proyecto se desarrolló sobre el predio con escritura No.2888 de 19 de Diciembre de 2006, ubicado en la Vereda Chizaque, jurisdicción del municipio de Fuquene.

En el año 2017, se dio cumplimiento al requerimiento de la acción Popular con la terminación de la construcción de la Obra. El estado Actual del predio es construido y en operación por parte de la Policía de Cundinamarca. Anexo: Copia del Levantamiento Topográfico, copia del Convenio Suscrito y copia del Acta de liquidación del Convenio.

De igual manera se celebró, CONTRATO SGO-CMC- No. 333 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA Y FORERO DIAZ ARQUITECTOS S.A.S, cuyo objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE OBRA CALIFICADA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAI AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE FÚQUENE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.” Se suscribió el 8 de noviembre de 2021, El valor ejecutado del Contrato SGO-CMC-333-2021.

Asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta de liquidación. De la cual se anexa copia.

Así como CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO SGO-CDCDI-336-2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE GOBIERNO Y EL MUNICIPIO FUQUENE-CUNDINAMARCA, cuyo objeto consiste: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE FUQUENE, PARA APOYAR A LA FUERZA PUBLICA CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD EN EL CAI AMBIENTAL DE FUQUENE EN CUMPLIMIENTO DE UNA ACCIÓN POPULAR”, POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE., EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE. Donde se anexan copias del mismo.

Se ha realizado en varias ocasiones la gestión para hacer el comodato ya sea con la Administración Municipal de Fuquene la Policía Nacional, donde con los últimos se han presentado varios cambios y relevos en la cúpula lo que han imposibilitado materializar dicho trámite, donde la policía debe incluir en su estructura orgánica dicho “CAI AMBIENTAL DE FUQUENE”. Para lo cual se oficia al Coronel

JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ, Comandante Departamento de Policía de Cundinamarca (e), el 17 de noviembre de 2023.

## **OBRAS INCONCLUSAS**

### ✓ **Centro regulador de Atención de Víctimas de Viotá. CRAV**

Declarado como obra inconclusa, sin embargo, se han adelantado jornadas de atención para la población víctima.

Se detectaron fallas en parte de la infraestructura lo cual desencadenó en la necesidad de realizar un estudio de suelos, patología estructural y vulnerabilidad sísmica, cálculo de reforzamiento estructural, diseño de sistemas de redes eléctricas, hidrosanitarias y Red Contra Incendios, del Centro Regional de Atención a Víctimas Crav. (Proceso adelantado a través de la plataforma SECOP)

Está infraestructura fue construida con recursos de la Unidad para las Víctima, el Departamento y el municipio de Viotá, sin embargo, este Centro de Atención se encuentra funcionando solo de manera parcial, dado que tiene fallas en su infraestructura.

Para el caso de la administración municipal ha manifestado su imposibilidad financiera para desarrollar el mantenimiento del CRAV por el normal uso del mismo, y por tanto, la Secretaría de Gobierno Departamental ha adelantado sesiones de trabajo con diferentes entidades del orden nacional y municipal, para que se realicen aportes de recursos para coadyuvar el funcionamiento y atención de las víctimas.

Es así, como se ha logrado que varios municipios de la Jurisdicción, se comprometan a apropiarse un recurso para el año 2024 y subsiguientes, sin embargo, estos mandatarios solicitaron como condición para realizar esa inversión, que el Departamento ejecutará las adecuaciones necesarias para poner en funcionamiento total dicho bien.

Por tanto, desde el Departamento se iniciaron acciones, para declarar la obra como inconclusa, y en el mes de marzo de 2022, a través de la Secretaría Jurídica se realizó el reporte en el aplicativo de la Contraloría.

De igual manera, se inician los trámites para los conceptos Financieros, Técnicos y Jurídicos que se requieren para la inversión de una obra inconclusa por parte del Departamento, motivo por el que, la Secretaría de Gobierno e ICCU a través de visitas técnicas de especialistas propusieron el siguiente presupuesto:

CAE- GIRARDOT: Se encuentra listo para ser recibido por el ICBF

#### ✓ **POLITIAS PUBLICAS LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO**

##### **Garantizar el 80% el cumplimiento de la política pública de discapacidad.**

Porcentaje de avance en el cuatrienio: 98.86%

- **Mesas Técnicas de Discapacidad Departamental**, CODEPS: las cuales contaron con la participación de los enlaces de las entidades departamentales pertenecientes al Comité Departamental de Discapacidad.

- **La coordinación y ejecución de Comités Departamentales de Discapacidad – CDD**. En la vigencia 2023 se realizó seguimiento trimestral al plan de acción y plan de implementación de las secretarías y entidades de la Gobernación de Cundinamarca para la celebración del Comité Departamental de Discapacidad – CDD en la Gobernación de Cundinamarca, contando con la asistencia de representantes de la sociedad civil, en donde las Secretarías expusieron sus avances. En este mismo espacio se presentó el informe de trazabilidad del Decreto para la Subcomisión laboral, social y productiva para las personas con discapacidad de Cundinamarca, así como los avances en los indicadores de la Política Departamental de Discapacidad.

- **La implementación de un instrumento de seguimiento y acompañamiento a los comités municipales de discapacidad**: por medio de la realización de asistencias técnicas, cuyo objetivo es maximizar la calidad de la implementación de dicha Política Pública. En la vigencia 2021 se realizaron 109 asistencias en 58 municipios, con 590 personas atendidas. En el 2022, se realizaron 92 asistencias técnicas, 373 beneficiarios. En la vigencia 2023 se han realizado 37 asistencias, con un total de 184 personas atendidas en 27 municipios de Cundinamarca.

- En el año 2023 se **implementó una estrategia pedagógica**, que permite que las personas con discapacidad de los diferentes municipios de Cundinamarca se reconozcan como sujetos de derecho y actores de desarrollo. Se propone socializar por medio de un taller lúdico, los principios generales de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, brindando así, conocimientos que contribuyan a mejorar la equidad, igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad. Los talleres se han realizado en Chía, Cajicá, Gachancipá, Tocancipá y Zipaquirá, en donde participaron 192 PcD y/o sus cuidadores.

- A través de la **creación de la ruta inicial de valoración de apoyos** en articulación con la secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y Defensoría del Pueblo. En respuesta a la Ley 1996 de 2019 por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, desde mayo de 2022 hasta agosto de 2023, la secretaría de Gobierno ha recibido 270 solicitudes de valoraciones de apoyo, las cuales se atienden en apoyo con la secretaría de Desarrollo Social. Se celebró el primer comité institucional para el servicio de valoración de apoyos en el departamento de Cundinamarca en el 2023.

- Se realizó **capacitación de personeros municipales sobre el cumplimiento de la Ley 1996 de 2019**. Se desarrolló una jornada de divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad y ley 1996 de 2019, en conjunto con la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, en donde participaron 45 municipios.

- **Seguimiento a los Comités Municipales de Discapacidad:**

- De manera permanente, se realizó la consolidación de los indicadores de la Política Pública de Discapacidad para medir el avance en la implementación de dicho instrumento de planeación. La validación se realizó en el marco de la Submesa de Inclusión Social

- En el marco de Comité Departamental de Discapacidad se creó la subcomisión laboral, social y productiva de las PcD y sus cuidadores del departamento de Cundinamarca, mediante la suscripción de decreto departamental, la cual permitirá a través de la gestión de las secretarías del departamento, las Cámaras de Comercio activas de Cundinamarca, los gremios y sindicatos la vinculación laboral de esta población.

### **Implementar el 40% del Plan de la Política Pública de Participación Ciudadana.**

Porcentaje de avance meta cuatrienio: 86.83%

- Socialización de la Política Pública de Participación Ciudadana en los 116 municipios del departamento.

- Acompañamiento a veedurías ciudadanas (según demanda) a través de capacitaciones en temas relacionados con el funcionamiento de dichas instancias de participación, así como intervenciones para la solución de diferencias entre los distintos actores en las entidades territoriales.
- Elaboración y aplicación de la primera encuesta bienal de participación ciudadana aplicada a la población cundinamarquesa, con el fin de medir el avance de la implementación de la política pública.
- Celebración de la semana de la participación ciudadana, a través de la cual se realizaron distintos encuentros entre personeros (100), concejales (1000), ediles (200), consejeros de juventud (800) y las Juntas de Acción Comunal (1000).
- Suscripción de dos convenios en las vigencias 2021 y 2022 con la Fundación Solidaridad por Colombia con el fin de capacitar a líderes del departamento en mecanismos de participación ciudadana, en donde se capacitaron 606 líderes de las provincias de Alto Magdalena, Magdalena Centro, Soacha, Guavio y Rionegro
- Capacitación a Juntas de Acción Comunal a través de IDACO sobre mecanismos de participación.
- En trabajo conjunto con la ESAP se han llevado a cabo dos diplomados, el primero dirigido a veedores, juntas de acción comunal y líderes en mecanismos de participación ciudadana y el segundo dirigido a concejales, personeros, ediles sobre régimen municipal, llegando a más de 450 personas certificadas.
- Financiación para el V y XV encuentro Nacional de Ediles en las ciudades de Riohacha en el 2021 y Yopal en el 2022 con el fin de facilitar la participación y capacitación de líderes en el departamento
- Asistencia técnica a las instancias de participación ciudadana de los 116 municipios del departamento.

**Implementar un plan de libertad religiosa, de cultos y conciencia que involucre a los sectores interreligiosos en la construcción del tejido social**

Se encuentra en proceso de formulación:

- Se presentó justificación antes el CODEPS, para proceder con el proceso de formulación
- En el marco de la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa del Departamento de Cundinamarca se realizan 15 encuentros provinciales de libertad religiosa impactando a 1020 actores quienes aportaron sus problemáticas y propuestas para la construcción de esta herramienta de planificación para el departamento en la Garantía del Derecho de la Libertad Religiosa.

Como se da la relación entre las divisiones que hoy tiene el departamento (sabana norte, metropolitana de Bogotá entre otros) en términos de estadística

**DECUN: 93 MUNICIPIOS**

**Conformación de la Policía de la Región Metropolitana de la Sabana y estadísticas delictivas y operacionales.**

**Resolución No. 03026 del 30/09/2021** “Por la cual se crea y se define la misión, estructura orgánica y funciones de la Región Metropolitana de Policía La Sabana y se dictan otras disposiciones”



**Resolución No. 00643 del 14 de marzo de 2022**, “Por la cual se modifica y adiciona a la Resolución Nro. 03026 del 30 de septiembre de 2021, “Por la cual se crea y se define la misión, estructura orgánica y funciones de la Región Metropolitana de Policía La Sabana” y se dictan otras disposiciones.

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA. Conformada por veinte localidades: Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Sumapazy Ciudad Bolívar.

POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA. Conformada por los municipios: Soacha y Sibaté

COMANDO ESPECIAL DE POLICÍA SABANA NORTE – COENO. Conformada por los municipios: Zipaquirá, La Calera, Guasca, Sopó, Chía, Cajicá, Tabio, Tocancipá, Gachancipá, Cota, Tenjo, Nemocón y Cogua

COMANDO ESPECIAL DE POLICÍA SABANA OCCIDENTE – COSOC. Conformada por los municipios: Facatativá, Mosquera, Funza, Madrid, Subachoque, El Rosal, Bojacá y Zipacón

ESTACIONES DE POLICÍA SUBESTACIONES DE POLICÍA COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA  
PUESTOS DE POLICÍA



**Anexos:**

1. Informe ejecutivo de gestión
2. Informe de gestión dirección de Formalización Predial
3. Informe de gestión dirección de asuntos municipales

4. Informe de gestión dirección Víctima del conflicto armado
5. Informe de gestión dirección de Justicia convivencia y derechos humanos
6. Informe de gestión dirección de Seguridad y orden Público
7. Informe proceso contractual, procesos vigentes, procesos pendientes por liquidar.
8. Informe recomendaciones jurídicas.



**JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ**  
Secretario de Gobierno

Elaboró: Anny Lorena Escobar Cruz  
Diana del Pilar Cruz Suárez